

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente documento corresponde al estudio del sector del proceso de contratación cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra, para el parque automotor del Instituto de Desarrollo Urbano.”, el cual se realiza teniendo en cuenta la necesidad identificada por la Entidad, las especificaciones técnicas definidas para el proceso y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de realizar el análisis del sector económico relativo al proceso de contratación. En este sentido, se desarrolla el presente estudio con el fin de soportar la estructuración del proceso de selección y del contrato, de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

En atención a lo anterior, y conforme con la estructura prevista en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (2025), el presente estudio desarrolla seis (6) componentes:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico.
3. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de Demanda.
4. Estudio de la oferta.
5. Estudio de mercado.
6. Conclusiones del Estudio de Sector.

Para la realización del análisis se toman en cuenta las fuentes disponibles señaladas en el documento y las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, orientadas a identificar las características del mercado, las fuentes de suministro, las condiciones de competencia y las oportunidades de generación de valor en la adquisición de bienes y servicios.

El presente estudio del sector tiene como propósito efectuar un análisis integral del mercado de servicios de mantenimiento automotriz, específicamente en lo relacionado con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de autopartes, repuestos, lubricantes, insumos y la mano de obra especializada requerida para atender el parque automotor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, conformado por cuarenta y cuatro (44) vehículos multimarca, bajo las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del proceso.

En este sentido, el alcance del estudio se encuentra determinado por las condiciones particulares derivadas de la necesidad de contratación del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, las cuales responden a las características técnicas del parque automotor, la diversidad de marcas y modelos que lo conforman, la incorporación de vehículos con tecnología híbrida, la periodicidad de los mantenimientos requeridos y la disponibilidad de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender integralmente las necesidades de la Entidad. Lo anterior permite obtener un conocimiento adecuado del mercado y estructurar herramientas que fortalezcan la planeación y ejecución del proceso contractual.

La relevancia del análisis del sector ha sido destacada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas, garantizar la transparencia y fomentar la libre competencia en los procesos de contratación pública,



ANÁLISIS DEL SECTOR

contribuyendo a una gestión eficiente de los recursos públicos y al fortalecimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

ALCANCE

El presente estudio tiene como finalidad efectuar un análisis detallado de la oferta y la demanda de los proveedores que puedan prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la mano de obra y el suministro de autopartes, repuestos e insumos, para el parque automotor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, bajo la modalidad de monto agotable, permitiendo:

- Identificar las características generales, técnicas y operativas de las empresas que conforman el segmento del mercado con capacidad para atender la necesidad contractual, garantizando idoneidad, experiencia, infraestructura adecuada y disponibilidad de repuestos originales o homologados, de conformidad con las necesidades de la Entidad.
- Definir las variables financieras, jurídicas y técnicas que sirvan como base para la estructuración del proceso de selección, asegurando la pluralidad de oferentes y la aplicación de criterios de selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y proyectar el presupuesto estimado del contrato, con fundamento en el análisis comparativo de las cotizaciones y referencias comerciales obtenidas del sector.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

Para efectos del presente proceso, el mercado objeto de análisis corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, incluyendo la mano de obra y el suministro de repuestos originales o homologados requeridos para atender el parque automotor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

El sector de mantenimiento automotriz comprende un conjunto de actividades económicas productivas que realizan operaciones técnicas y de servicios orientadas al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, así como al suministro e instalación de repuestos y accesorios nuevos y originales. Estas actividades combinan recursos como mano de obra especializada, equipos diagnósticos, herramientas, insumos automotrices y técnicas de reparación, con el objetivo de preservar la operatividad, seguridad y eficiencia de los vehículos.

La oferta de servicios de mantenimiento automotriz y suministro de repuestos está compuesta por talleres especializados, concesionarios autorizados, centros de servicio técnico y distribuidores de repuestos originales, quienes proveen labores como revisiones periódicas, diagnósticos asistidos por sistemas electrónicos, reparaciones de sistemas mecánicos y eléctricos, y la instalación de piezas nuevas conforme a normas de calidad y seguridad.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en sus conceptos estandarizados el mantenimiento y reparación de vehículos automotores comprende el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la

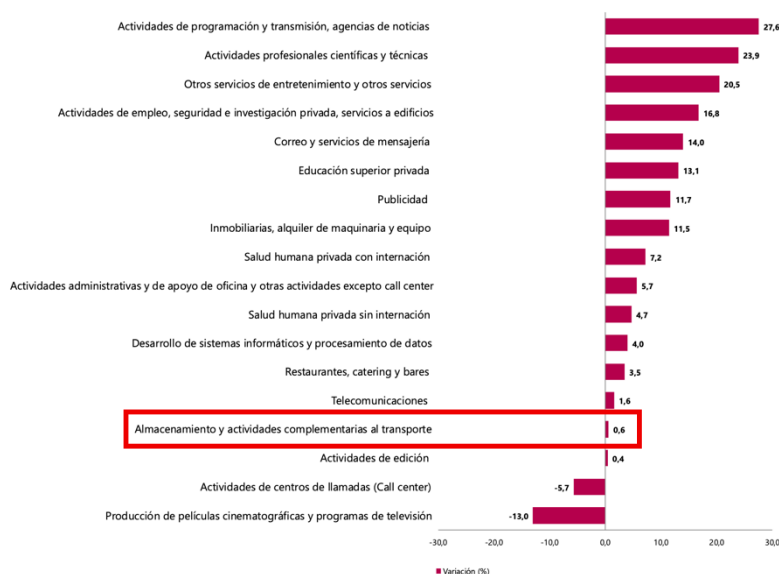
ANÁLISIS DEL SECTOR

carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hacen parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.

Además, los establecimientos que combinan comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, motocicletas y sus partes, piezas y accesorios están reconocidos por el DANE como unidades económicas que prestan servicios complementarios a la industria automotriz, contribuyendo a la cadena productiva y de servicios del sector.

El mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos está directamente vinculado a la dinámica del transporte y la logística. Por tanto, el comportamiento de este sector influye en la demanda de servicios automotrices.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total nacional. Junio 2026p / Junio 2025.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Link:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>

De acuerdo con la información presentada en la gráfica por el DANE para el periodo Junio de 2026p / Junio de 2025, la actividad denominada “Almacenamiento y actividades complementarias al transporte” registró una variación de 0,6%, lo que evidencia un comportamiento estable dentro del periodo analizado.

Este comportamiento indica un escenario de estabilidad operativa dentro del sector logístico y de transporte. Al tratarse de una actividad estrechamente vinculada con la movilización de mercancías y la operación de flotas vehiculares, su desempeño incide

ANÁLISIS DEL SECTOR

directamente en la demanda de servicios asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

El sector de mantenimiento y reparación automotriz en Colombia se presenta como una parte significativa del mercado automotor nacional, con impacto en la economía, el empleo y la cadena productiva en general. Su crecimiento está correlacionado con el incremento del parque vehicular, la demanda de servicios de posventa y la necesidad de contar con talleres y proveedores especializados que cumplan con estándares de calidad técnica y logística.

Desde el punto de vista estructural, el mercado se caracteriza por:

- Alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente en el segmento de talleres de mantenimiento.
- Presencia de centros de servicio autorizados y concesionarios oficiales, que garantizan la instalación de repuestos originales y el cumplimiento de estándares técnicos del fabricante.
- Encadenamiento productivo con la industria de autopartes, importadores, distribuidores mayoristas y minoristas.

La dinámica del sector está estrechamente relacionada con el crecimiento del parque automotor nacional, el cual genera una demanda constante de servicios preventivos y correctivos a lo largo del ciclo de vida útil de los vehículos. En consecuencia, el segmento de mantenimiento y reparación presenta una demanda sostenida y recurrente, particularmente en el ámbito institucional, donde la disponibilidad y operatividad de los vehículos resulta fundamental para el cumplimiento de las funciones misionales.

En este contexto, el sector ofrece condiciones de pluralidad de oferentes, diversidad de precios y diferentes niveles de especialización técnica, lo que permite estructurar procesos contractuales bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

1.2.1 Crecimiento de la economía mundial

El comportamiento del sector de mantenimiento y reparación automotriz se encuentra influenciado por la dinámica económica global, dado que la industria automotriz hace parte de una cadena de valor internacional que involucra fabricación de vehículos, producción de autopartes, comercio exterior y servicios posventa.

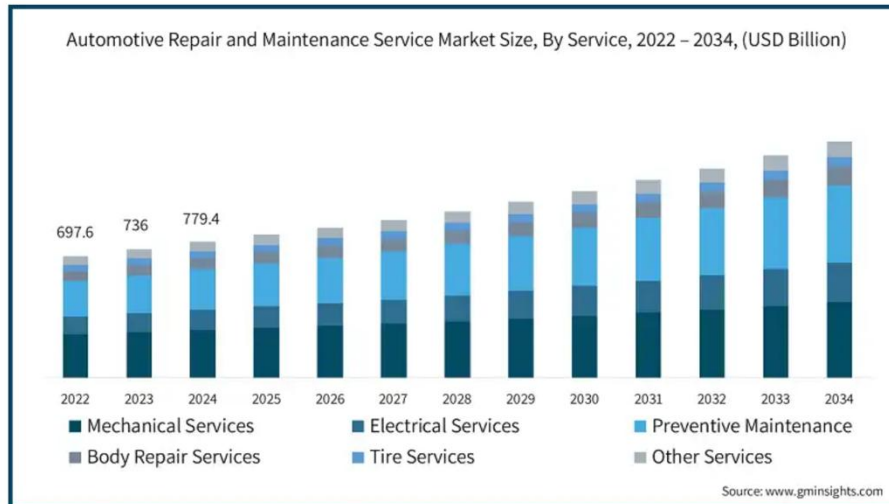
De acuerdo con informes recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de la economía mundial ha mostrado una desaceleración moderada en los últimos años como consecuencia de factores como la inflación global, el endurecimiento de las políticas monetarias, tensiones geopolíticas y ajustes en las cadenas de suministro. No obstante, se proyecta una estabilización gradual del crecimiento económico global en el corto y mediano plazo.

La industria automotriz a nivel mundial ha experimentado procesos de transformación tecnológica, transición hacia energías limpias y ajustes en la producción derivados de la disponibilidad de insumos. Sin embargo, el mercado de mantenimiento y reparación mantiene una demanda relativamente estable, ya que incluso en contextos de

ANÁLISIS DEL SECTOR

desaceleración económica los propietarios tienden a conservar sus vehículos por más tiempo, incrementando la necesidad de servicios preventivos y correctivos.

Gráfico 2. Tamaño del mercado mundial de servicios de reparación y mantenimiento automotriz por tipo de servicio, 2022 - 2034 (USD Billones).



Fuente: Global Market Insights (GMI). Link : <https://www.gminsights.com/es/industry-analysis/automotive-repair-maintenance-services-market>

De acuerdo con la información presentada por Global Market Insights (GMI), el mercado mundial de servicios de reparación y mantenimiento automotriz presenta una tendencia creciente durante el periodo comprendido entre 2022 y 2034. El crecimiento proyectado del mercado refleja el incremento en la demanda de servicios de mantenimiento mecánico, mantenimiento preventivo, servicios eléctricos, reparación de carrocería, servicios de llantas y demás servicios asociados, impulsado por el crecimiento del parque automotor y la necesidad de prolongar la vida útil de los vehículos.

En este contexto, el segmento de mantenimiento automotriz presenta un comportamiento contra cíclico moderado, pues la disminución en la compra de vehículos nuevos puede traducirse en mayor demanda de mantenimiento para prolongar la vida útil del parque automotor existente. Esta dinámica impacta directamente el mercado colombiano, dado su nivel de integración con la industria global de autopartes y repuestos.

Según los pronósticos de base del Fondo Monetario Internacional, se proyecta un crecimiento de la economía mundial del 3,0 % en 2026 y del 3,4 % en 2027, cifras que se mantienen, en términos acumulados, prácticamente sin variaciones frente a las proyecciones publicadas en la edición de abril de 2026 de las Perspectivas de la Economía Mundial. El Fondo señala que, si bien la economía mundial ha mostrado resiliencia, el crecimiento continúa siendo desigual entre regiones y sectores, influenciado por factores como los conflictos geopolíticos, la evolución del comercio internacional y el impulso de la demanda asociada al desarrollo tecnológico. Asimismo, advierte que el proceso de desinflación mundial se ha estancado y que persisten riesgos derivados de la incertidumbre geopolítica, la volatilidad de los mercados financieros y las tensiones internacionales, por lo que recomienda mantener políticas orientadas a preservar la estabilidad macroeconómica, fortalecer el espacio fiscal y mejorar la capacidad de adaptación de las economías. (FMI, 2026).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelere, porque la aparente resiliencia derivada de las distorsiones del comercio está disminuyendo. Los pronósticos del 3,0 % para 2025 y 3,1 % para 2026 se sitúan por debajo del 3,3 % observado en 2024 y del promedio histórico previo a la pandemia del 3,7 %, pero superan el pronóstico de referencia de abril. (FMI, 2025).

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento de la economía mundial 2024 - 2026.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial			
PROYECCIONES			
(PIB real, variación porcentual anual)	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	3,0	3,1
Economías avanzadas	1,8	1,5	1,6
Estados Unidos	2,8	1,9	2,0
Zona del euro	0,9	1,0	1,2
Alemania	-0,2	0,1	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,5	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,2	0,7	0,5
Reino Unido	1,1	1,2	1,4
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	2,2	1,6	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,1	4,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,1	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,4	6,4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,9	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,4
Brasil	3,4	2,3	2,1
México	1,4	0,2	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,4	3,5
Arabia Saudita	2,0	3,6	3,9
África subsahariana	4,0	4,0	4,3
Nigeria	3,4	3,4	3,2
Sudáfrica	0,5	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	4,0	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,4	5,0

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI). Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2025. Link : <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025>

Las proyecciones de crecimiento económico mundial para el año 2026, según las Perspectivas de la Economía Mundial, muestran un escenario de expansión moderada y heterogénea, caracterizado por una recuperación incompleta y profundas diferencias entre economías avanzadas y economías emergentes.

En 2026, la economía mundial se caracteriza por un crecimiento moderado, desigual y frágil. Las economías emergentes sostienen la expansión global, mientras que las economías avanzadas enfrentan un período de bajo crecimiento y desafíos estructurales. Estas proyecciones evidencian la necesidad de políticas económicas orientadas a fortalecer la productividad, reducir desigualdades y promover un crecimiento más inclusivo y sostenible a nivel mundial.

1.2.2 Crecimiento de la economía nacional

Según la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), el comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de algunas economías de la región. Para Colombia, se proyecta un crecimiento del 2,5 % en 2025 y del 2,7 % en 2026, impulsado por una mayor dinámica del consumo interno y una recuperación gradual de la actividad económica. (ANDI, 2026).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Según la más reciente Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo, se espera que la economía colombiana cierre 2025 con un crecimiento del 2,8 %. El pronóstico para 2026 es igualmente del 2,8 %, reflejando expectativas favorables sobre el comportamiento de la economía nacional. (Fedesarrollo, 2026).

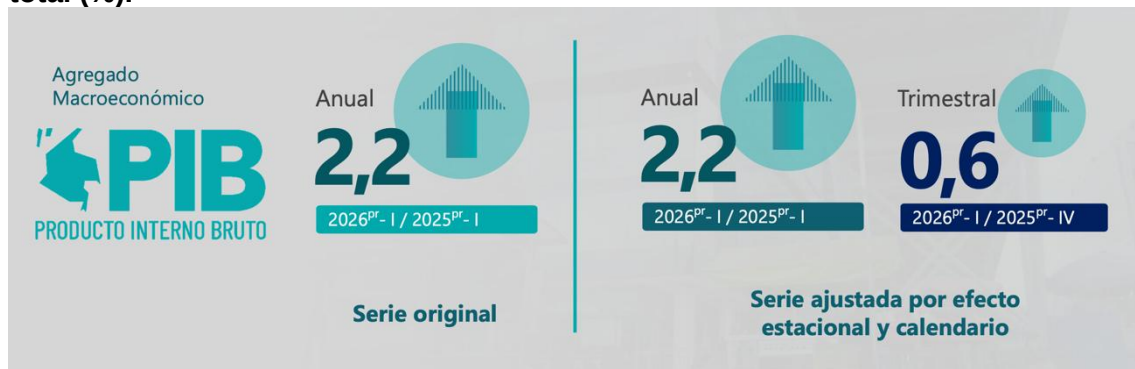
Tabla 2. Crecimiento Económico de América Latina y el Caribe 2024-2026.

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

Fuente: CEPAL. Tomado de ANDI. Balance 2025 y Perspectivas 2026. Link: <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20.pdf>

Teniendo en cuenta los datos del boletín técnico del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento anual del 2,2 % respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto. Tasas de crecimiento anual, trimestral y año total (%).



Fuente: DANE – Producto Interno Bruto (PIB). Link : <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-ltrim2026.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana, con un crecimiento del 6,6 %, contribuyendo con 1,2 puntos porcentuales a la variación anual.

ANÁLISIS DEL SECTOR

- Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 3,8 %, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 6,2 %, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales. (DANE, 2026).

Dentro de las actividades que aportan al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), resulta de especial interés para el presente estudio el comportamiento del sector de Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, por su estrecha relación con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

En el marco del análisis del Producto Interno Bruto (PIB) bajo el enfoque de la producción, resulta fundamental examinar el comportamiento de esta actividad económica, debido a su significativa participación dentro de la estructura productiva nacional.

Gráfico 4. Valor agregado por actividad económica. Primer trimestre de 2026pr.

Actividad económica	Publicado el 16 de febrero de 2026		Revisado el 15 de mayo de 2026		Diferencias en la contribución
	Tasas de crecimiento anual (%) 2025 ^{pr}	Contribución* a la variación anual del valor agregado (p.p.)	Tasas de crecimiento anual (%) 2025 ^{pr}	Contribución* a la variación anual del valor agregado (p.p.)	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,3	3,1	0,3	0,00
Explotación de minas y canteras	-6,2	-0,3	-6,6	-0,3	-0,02
Industrias manufactureras	1,9	0,2	1,9	0,2	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1,1	0,1	1,2	0,1	0,00
Construcción	-2,8	-0,1	-2,7	-0,1	0,01
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	4,6	0,9	4,7	1,0	0,01
Información y comunicaciones	1,0	0,02	1,0	0,03	0,00
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,1	2,8	0,1	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	0,2	2,0	0,2	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,3	0,1	1,3	0,1	0,00
Administración pública y defensa, educación y salud	4,5	0,8	4,0	0,7	-0,08
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,9	0,4	9,9	0,4	0,00
Valor agregado	2,7		2,6		-0,08
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5		2,5		
Producto Interno Bruto	2,6		2,6		

Fuente: DANE – Producto Interno Bruto (PIB). Link : <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-ltrim2026.pdf>

De acuerdo con la gráfica del Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica para el primer trimestre de 2026pr, la actividad de Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida evidencia un comportamiento positivo dentro de la economía nacional.

Esta actividad registró un crecimiento del 4,7 %, contribuyendo con 1,0 punto porcentual a la variación anual del valor agregado, lo que refleja el fortalecimiento de las actividades comerciales y logísticas del país. Este comportamiento favorece la demanda de servicios asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, debido a la permanente operación del parque automotor utilizado para el transporte de personas y mercancías.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De manera complementaria, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) permite evaluar el comportamiento mensual de la actividad económica y corroborar la tendencia observada en el Producto Interno Bruto, proporcionando una medición de corto plazo sobre la evolución de los principales sectores económicos.

Gráfico 5. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Tasas de crecimiento anual (%) en volumen. Junio 2025pr – 2026pr.

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		Jun 2026 ^{pr} / Jun 2025 ^{pr}	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	0,58	0,00
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	3,21	0,34
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,76	0,20
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,82	0,29
	Información y comunicaciones	-2,59	-0,08
	Actividades financieras y de seguros	8,65	0,43
Terciarias	Actividades inmobiliarias	2,11	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,79	0,22
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7,82	1,97
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		3,51	3,51

Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Link : <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), para junio de 2026 la agrupación Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento anual del 1,82 % frente a junio de 2025 y una contribución de 0,29 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual del ISE, lo que evidencia que continúa siendo una de las actividades con aporte positivo al comportamiento de la economía nacional. (DANE, Boletín Técnico ISE, junio de 2026).

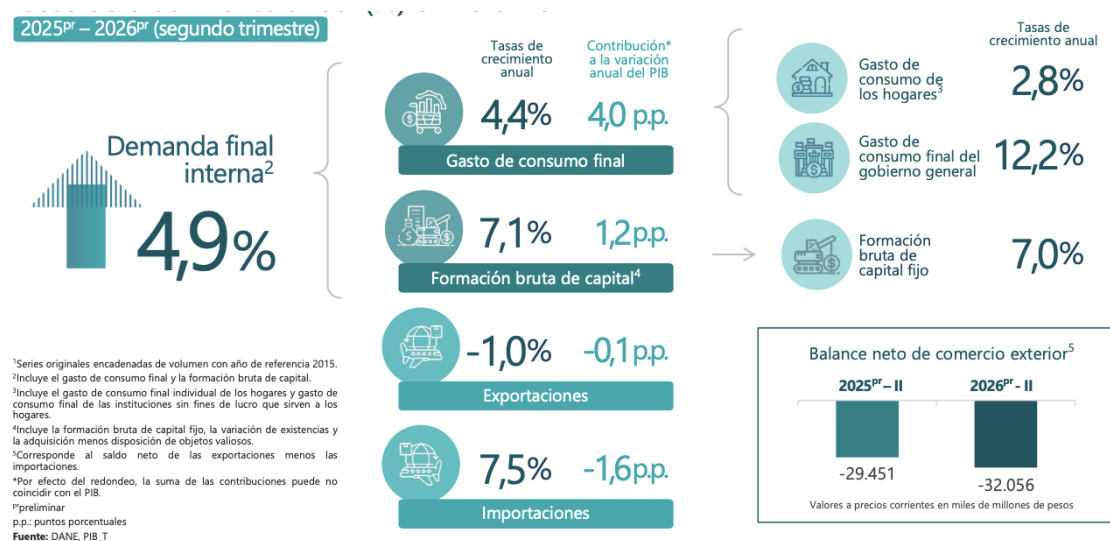
Para el sector de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, este comportamiento refleja un mercado que mantiene una dinámica de crecimiento, impulsada por la operación permanente del comercio, el transporte y las actividades logísticas. Aunque el ritmo de expansión es más moderado que en periodos anteriores, el crecimiento positivo del sector permite proyectar condiciones favorables para la demanda de servicios de mantenimiento automotriz y el suministro de repuestos e insumos asociados.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1.2.3 PIB desde el enfoque del gasto

El crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2025pr–2026pr muestra una expansión moderada (demanda final interna 4,9 %) sustentada principalmente en el consumo, particularmente en el gasto de consumo final, el cual explica la mayor parte de la contribución positiva al crecimiento económico.

Gráfico 6. Enfoque del Gasto. Tasas de crecimiento en volumen – segundo trimestre 2026pr.



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB). Link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-Ilttrim2026.pdf>

Sin embargo, el crecimiento de la formación bruta de capital (7,1 %) evidencia un comportamiento positivo de la inversión y la acumulación de capital. Paralelamente, el sector externo presenta un balance comercial negativo, lo que evidencia una mayor dependencia de las importaciones frente a las exportaciones.

Para el segundo trimestre de 2026pr, el gasto de consumo final crece 4,4 %, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo de los hogares crece 2,8 %.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2 %. (DANE, Producto Interno Bruto, 2026).

Tabla 3. Gasto de consumo final. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026pr.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB). Link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>

1.2.4 Índice de Precios al Consumidor – IPC

En agosto de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,39 %, la variación año corrido se ubicó en 5.35 % y la variación anual en 6,24 %. (DANE, IPC, 2026).

El comportamiento del IPC continúa reflejando un entorno inflacionario que incide en los costos de bienes y servicios, afectando variables como el precio de los insumos, repuestos, lubricantes y demás elementos requeridos para la prestación del servicio de mantenimiento automotriz.

Tabla 4. Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Agosto 2025 – 2026.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC). Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

El comportamiento del IPC evidencia una moderación en la variación mensual frente al mes anterior; sin embargo, la inflación anual continúa ubicándose en niveles que impactan los costos operativos de los sectores productivos. En consecuencia, el sector de mantenimiento automotriz debe considerar la evolución de los precios de repuestos, lubricantes, insumos y mano de obra para una adecuada planeación financiera durante la ejecución contractual.

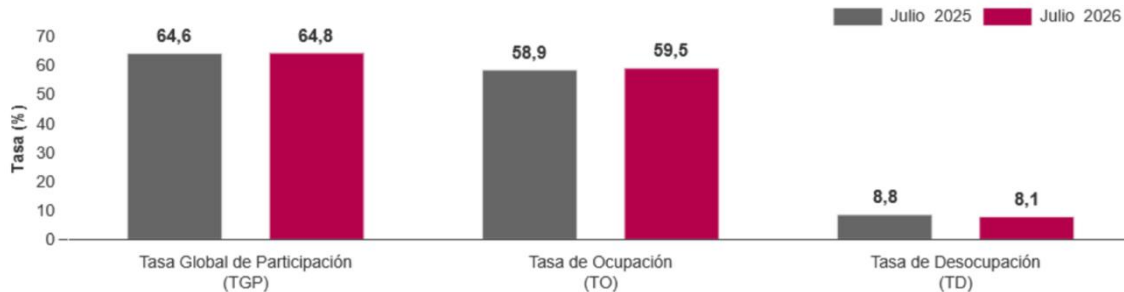
1.2.5 Tasa de ocupación y desocupación en Colombia

Gráfico 7. Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD). Total nacional. Julio 2025 – 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Link: [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/#%3A~%3Atext%3DPara%20el%20mes%20de%20diciembre%2C2024%20\(9%2C1%25\)](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/#%3A~%3Atext%3DPara%20el%20mes%20de%20diciembre%2C2024%20(9%2C1%25))

En julio de 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 64,8 %, la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 59,5 % y la Tasa de Desocupación (TD) fue de 8,1 %. Frente al mismo mes de 2025, estos resultados evidencian una mejora en las condiciones del mercado laboral, reflejada en un incremento de la participación laboral (de 64,6 % a 64,8 %), un aumento de la tasa de ocupación (de 58,9 % a 59,5 %) y una disminución de la tasa de desocupación (de 8,8 % a 8,1 %).

Este comportamiento evidencia una evolución favorable del mercado laboral nacional y constituye un referente general sobre la disponibilidad de mano de obra para actividades que requieren personal técnico y operativo, como el mantenimiento automotriz, contribuyendo a la capacidad de respuesta de los proveedores que participan en este tipo de procesos de contratación.

1.3 ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Sector Trabajo, por medio del cual se expide el DUR del Sector Trabajo y se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.
- Resolución 312 de 2019, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.



ANÁLISIS DEL SECTOR

- Decreto 287 de 2026 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.”.

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

1.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

1.4.1 MIPYMES Y CRITERIOS DIFERENCIALES

De acuerdo con las cifras reportadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de las Cámaras de Comercio y la consolidación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE), se continúa fortaleciendo la creación y formalización empresarial mediante herramientas digitales, facilitando el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas al mercado formal.

La VUE tiene presencia en:

- 32 departamentos.
- 129 municipios.

Lo anterior permite la creación virtual de empresas en las siguientes modalidades:

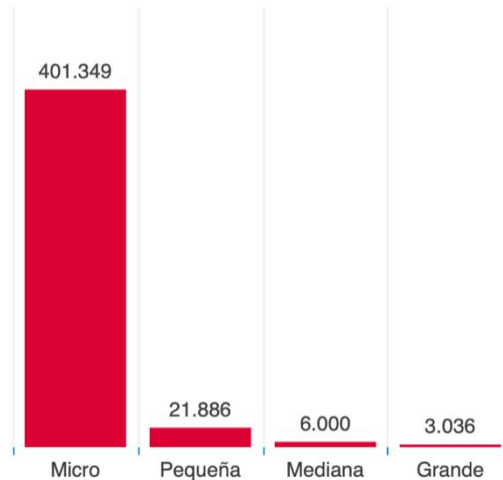
- Persona Natural.
- Sociedad por Acciones Simplificada (SAS).
- Sociedad Limitada.

Esta cobertura territorial facilita el acceso a la formalización empresarial incluso en municipios intermedios, donde operan múltiples prestadores de servicios de mantenimiento y reparación automotriz.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, entre enero y diciembre de 2025 existen 432.271 empresas activas en Bogotá y 61.542 empresas activas en los municipios de su jurisdicción, para un total de 493.813 empresas activas.

Gráfico 8. Distribución de las empresas activas por tamaño para el periodo enero - diciembre de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Link: <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas>

El Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macrosectores económicos: manufactura, servicios y comercio.

La gráfica evidencia que las microempresas constituyen el segmento predominante del tejido empresarial, con aproximadamente 401.349 empresas, seguidas por las pequeñas empresas (21.886), las medianas empresas (6.000) y las grandes empresas (3.036).

Esta estructura confirma que el mercado está conformado mayoritariamente por MiPymes, lo cual justifica técnica y jurídicamente la adopción de condiciones que favorezcan su participación efectiva en procesos contractuales, especialmente en sectores como el mantenimiento y reparación automotriz, donde este tipo de empresas concentra la mayor parte de la oferta del servicio.

Dado que la estructura empresarial está claramente dominada por MiPymes, el diseño de los procesos de contratación debe:

- Garantizar requisitos proporcionales.
- No imponer barreras excesivas que limiten la participación de micro y pequeñas empresas.
- Evaluar la adopción de criterios diferenciales en favor de las MiPymes, de conformidad con la normatividad vigente.

El sector de mantenimiento y reparación automotriz suele estar integrado principalmente por:

- Talleres especializados.
- Centros de servicio automotriz.
- Empresas familiares.
- Técnicos especializados.
- Prestadores de servicios locales.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La gráfica confirma que existe una amplia base de posibles oferentes dentro del segmento MiPymes, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia en los procesos contractuales.

El análisis estadístico respalda la aplicación de medidas orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial y la participación de las MiPymes, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Tabla 5. Clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta 32.988 UVT	Hasta 44.769 UVT
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT	Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT	Desde 44.769 UVT hasta 431.196 UVT
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT	Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT	Desde 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT

Fuente: Registro Mercantil – Cámara de Comercio de Bogotá. Link: <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano>

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, uno de los principales objetivos de Colombia Productiva consiste en fortalecer la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante programas orientados a mejorar sus capacidades productivas y aumentar sus ingresos.

El mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y la calidad continúan siendo factores determinantes para el crecimiento de las MiPymes del país. Por esta razón, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mantiene estrategias dirigidas a fortalecer este segmento empresarial. (MinCIT, 2025).

Las MiPymes constituyen un eje fundamental dentro de la política de desarrollo productivo del país, promoviendo la generación de empleo, la competitividad y el fortalecimiento de los diferentes sectores económicos.

1.4.2 Participación de las mujeres en el sector

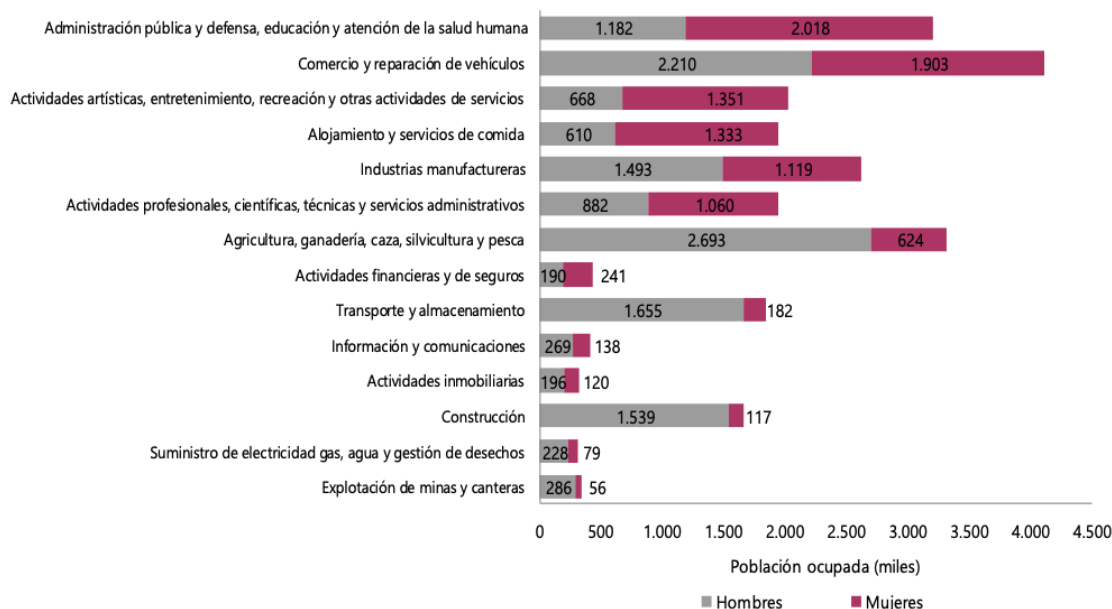
La participación de las mujeres continúa consolidándose como un factor importante dentro de diferentes actividades económicas, incluyendo aquellas relacionadas con el comercio y la reparación de vehículos automotores. Su incorporación contribuye al fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y de atención al cliente, favoreciendo la competitividad del sector.

De acuerdo con información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), con corte a 2025, las unidades productivas lideradas por mujeres representan un componente importante de la economía popular, contribuyendo a la generación de empleo, el emprendimiento y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para el trimestre abril-junio de 2026, la rama de actividad Comercio y reparación de vehículos registra aproximadamente 2.210 miles de hombres ocupados y 1.903 miles de mujeres ocupadas, constituyéndose en una de las actividades con mayor participación laboral del país.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 9. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad. Total nacional.



Fuente: DANE — Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-abr-jun2026.pdf>

El sector de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos hace parte de la actividad económica de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, de acuerdo con la clasificación utilizada por el DANE.

Dentro de esta actividad económica, aunque la participación femenina continúa siendo inferior a la masculina, se evidencia una presencia significativa de mujeres en labores técnicas, operativas, administrativas y de servicio, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad, la competitividad y la diversidad del sector.

La participación de mujeres en actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos favorece la inclusión laboral y fortalece las capacidades del sector, aportando a su competitividad y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

1.4.3. Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad.

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026 y el párrafo segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, que establece “Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres”, y realizada la verificación en los (3) procesos tomados para el análisis del sector y la vigencia de la norma se determina que no existen parámetros históricos o de comparación para establecer el criterio diferencial y en consecuencia se alinea a los criterios establecidos para MiPymes así como emprendimiento y empresas de mujeres.

ANÁLISIS DEL SECTOR

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente constituye una herramienta de planeación que articula el análisis de la demanda, el análisis de la oferta y la definición de la estrategia de compra, con el propósito de orientar decisiones de adquisición eficientes, transparentes y encaminadas a generar valor por dinero.

Para el presente proceso, la aplicación del MAE se soporta en la consulta de las herramientas de análisis de demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente y en la información registrada en SECOP II para los códigos UNSPSC asociados a los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. Los resultados se desarrollan en los numerales siguientes, diferenciando el comportamiento del gasto histórico y la demanda, la caracterización de la oferta y el análisis de precios del mercado.

En concordancia con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, este enfoque permite relacionar la necesidad institucional con las condiciones reales de abastecimiento y sustentar la estrategia de adquisición a partir de información del mercado.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión V2, 15 de agosto de 2025.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

3.1 Análisis de la demanda mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico

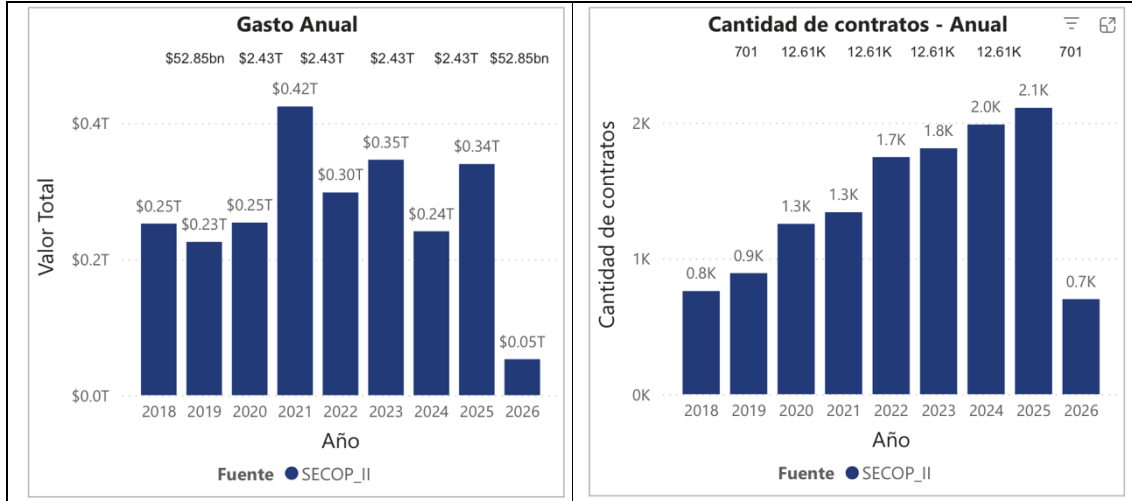
En este contexto, el análisis de la demanda permite examinar el comportamiento histórico del gasto público asociado a la contratación de servicios de mantenimiento mecánico, eléctrico, latonería, pintura y suministro de repuestos, tomando como referencia la vigencia 2026 y los códigos de la clasificación UNSPSC aplicables a estos servicios. Este enfoque facilita la identificación de tendencias contractuales, niveles de ejecución presupuestal y recurrencia en la contratación dentro del sector automotriz. La información fue recopilada mediante la herramienta de análisis de demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente, seleccionando específicamente los códigos UNSPSC correspondientes a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, los cuales constituyen el criterio de clasificación utilizado para estructurar el estudio.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Nombre
781815	78	18	15	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

El análisis del comportamiento histórico de la contratación comprende la información disponible para las vigencias 2018 a 2026, con base en la herramienta de Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente. La serie evidencia una dinámica variable tanto en el número de contratos como en el valor contratado durante el periodo analizado. En particular, la vigencia 2025 registra el mayor nivel de contratación, tanto en cantidad de contratos como en valor comprometido, mientras que la información correspondiente a 2026 refleja un comportamiento parcial, por tratarse de una vigencia en curso al momento de la consulta.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfica 10. Gasto anual – Cantidad de contratos anual

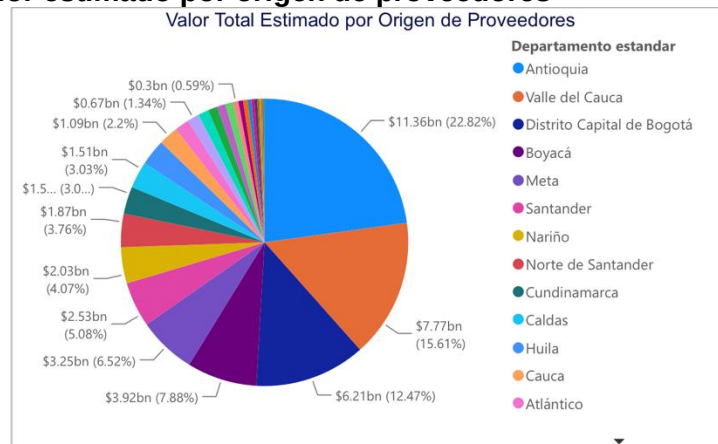


Fuente: Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Análisis de la Demanda – Datos SECOP II.

De acuerdo con la gráfica presentada, la serie histórica evidencia una tendencia de crecimiento en la contratación entre las vigencias 2018 y 2025, con algunas variaciones en el valor anual contratado. Para 2025 se registra el mayor número de contratos, con aproximadamente 2.100 procesos, y un valor cercano a \$340 mil millones, constituyéndose en la vigencia de mayor ejecución dentro del periodo analizado. Por su parte, la información correspondiente a 2026 registra aproximadamente 701 contratos y un valor cercano a \$52,85 mil millones; sin embargo, estas cifras corresponden a una vigencia en curso y, por tanto, no son directamente comparables con los resultados consolidados de los años anteriores.

Lo anterior evidencia que la demanda de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos ha presentado un comportamiento sostenido durante el periodo analizado, con un incremento significativo hasta la vigencia 2025. Asimismo, el comportamiento parcial registrado en 2026 responde al hecho de que la información corresponde a una vigencia en desarrollo y no a un año consolidado.

Gráfica 11. Valor estimado por origen de proveedores



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Análisis de la Demanda – Datos SECOP II.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Antioquia concentra aproximadamente \$11,36 mil millones, equivalentes al 22,82 % del valor total estimado, ubicándose como el territorio con mayor participación en estos servicios durante el periodo analizado. Le siguen Valle del Cauca, con aproximadamente \$7,77 mil millones, equivalentes al 15,61 %, y el Distrito Capital de Bogotá, con aproximadamente \$6,21 mil millones, correspondientes al 12,47 % del valor total.

La participación de Bogotá evidencia que la capital del país mantiene una alta demanda de servicios de mantenimiento automotriz, lo cual puede asociarse a la concentración de entidades del orden nacional y distrital, un mayor parque automotor oficial y la necesidad constante de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la operatividad institucional.

Tabla 6. Comportamiento de la contratación por bienes y servicios 2026 del UNSPSC 781815

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	701	\$52,852,730,015	100.00%	701	\$52,852,730,015	100.00%
Total	701	\$52,852,730,015	100.00%	701	\$52,852,730,015	100.00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Análisis de la Demanda – Datos SECOP II.

De acuerdo con la Tabla 6, para el código 7818 – Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes, clasificado bajo la nomenclatura UNSPSC, durante la vigencia 2026 se registran 701 contratos, por un valor total de \$52.852.730.015, representando el 100 % de la participación dentro de la familia analizada.

Gráfica 12. Valor estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Análisis de la Demanda – Datos SECOP II.

La información evidencia que una proporción importante del valor estimado se ejecuta mediante modalidades competitivas, las cuales concentran aproximadamente \$34,04 mil millones. Por su parte, el régimen especial registra un valor aproximado de \$11,65 mil millones, mientras que la contratación directa representa cerca de \$7,16 mil millones.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Dentro de las modalidades competitivas se observa la participación de la mínima cuantía, la licitación pública y la selección abreviada, lo que demuestra que las entidades públicas utilizan diferentes mecanismos de contratación para atender requerimientos específicos de mantenimiento automotriz.

Este comportamiento refleja la existencia de procesos de diferentes montos y niveles de complejidad, una alta frecuencia de contratación orientada a cubrir necesidades puntuales y recurrentes, y oportunidades de participación para proveedores locales y talleres especializados.

3.2 ADQUISICIONES PREVIAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

Para el presente proceso precontractual cuyo objeto corresponde a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se realizó la consulta de los procesos contractuales celebrados por la Entidad con objeto similar a través de la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

La revisión de los antecedentes contractuales permite identificar la experiencia institucional en la contratación de este tipo de servicios, las modalidades de selección empleadas y los valores históricos ejecutados, constituyéndose en un referente para la estructuración del presente proceso.

Tabla 7. Procesos contractuales previos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Vigencia	N.º de Proceso	Objeto del Contrato	Valor Inicial del Contrato (COP)	MODALIDAD DE SELECCION
2023	CCE-110770-2023	Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos marca Suzuki para garantizar el correcto funcionamiento del parque automotor del IDU.	\$279.915.775	Acuerdo Marco de Precios
2024	CCE-125347-2024	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos IDU incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.	\$30.642.385	Acuerdo Marco de Precios
2024	CCE-125349-2024	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos	\$309.818.062	Acuerdo Marco de Precios

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigencia	N.º de Proceso	Objeto del Contrato	Valor Inicial del Contrato (COP)	MODALIDAD DE SELECCION
		IDU incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.		
2024	CCE-125350-2024	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos IDU incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.	\$24.642.384	Acuerdo Marco de Precios
2024	CCE-125351-2024	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos IDU incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.	\$36.732.384	Acuerdo Marco de Precios
2024	CCE-139881-2024	Prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos IDU incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.	\$447.291.659	Acuerdo Marco de Precios
2025	CCE-151874-2025	Prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos IDU incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. Marca Toyota.	\$33.900.000	Acuerdo Marco de Precios
2025	CCE-151875-2025	Prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos IDU incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. Marca Ford.	\$47.400.000	Acuerdo Marco de Precios
2025	CCE-151876-2025	Prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca incluyendo mano de obra y/o suministro de	\$38.700.000	Acuerdo Marco de Precios

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigencia	N.º de Proceso	Objeto del Contrato	Valor Inicial del Contrato (COP)	MODALIDAD DE SELECCION
		repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos IDU incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. Marca Renault.		

Fuente: Elaboración propia con información de SECOP II.

La revisión de las adquisiciones previas evidencia que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU ha contratado de manera recurrente los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de su parque automotor mediante la utilización de los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, mecanismo que ha permitido atender las necesidades de mantenimiento de los diferentes vehículos de la Entidad bajo condiciones previamente estandarizadas.

Se observa que durante las vigencias 2024 y 2025 la Entidad celebró varios contratos independientes, diferenciados principalmente por la marca y las características técnicas de los vehículos que conformaban el parque automotor institucional. Para ese momento, el IDU contaba con un parque automotor integrado por treinta y ocho (38) vehículos, conformado por treinta y cinco (35) camionetas Suzuki Grand Vitara modelo 2009 y 2017, una (1) Toyota Fortuner modelo 2017, un (1) Renault Master Minibús modelo 2017 y un (1) camión Ford F-350 estacas modelo 1994. En razón de esta composición, algunos contratos presentan valores cercanos a los treinta millones de pesos (\$30.000.000), mientras que otros superan los trescientos millones de pesos (\$300.000.000), situación que obedece al número de vehículos de cada marca y a sus necesidades particulares de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, llantas, lubricantes y mano de obra especializada, y no a un fraccionamiento del objeto contractual.

Los antecedentes contractuales demuestran la continuidad de la necesidad institucional de garantizar la disponibilidad, seguridad y adecuado funcionamiento del parque automotor del IDU, constituyendo un referente para la estructuración técnica, financiera y contractual del presente proceso, así como para la estimación del presupuesto oficial y la definición de las condiciones de ejecución requeridas.

3.3 HISTÓRICO DE COMPRAS DE OTRAS ENTIDADES

A continuación, se relacionan algunos procesos celebrados por otras entidades públicas con objetos similares al que pretende adelantar el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Tabla 8. Procesos de otras entidades

Entidad	Proceso	Objeto	Valor	Modalidad de selección
Alcaldía Local de Barrios Unidos	FDLBU-MC-007-2023 (93592)	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida la mano de obra, autopartes y accesorios	\$34.999.910	Mínima Cuantía

ANÁLISIS DEL SECTOR

Entidad	Proceso	Objeto	Valor	Modalidad de selección
		originales, a monto agotable para los vehículos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos o los que llegare a ser responsable durante la vigencia del contrato.		
Alcaldía Local de Puente Aranda	FDLPA-IPMC-001-2025	Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, incluido suministro e instalación de repuestos y accesorios, con mano de obra especializada, al parque automotor del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, a monto agotable.	\$39.000.000	Mínima Cuantía
Alcaldía Local de Sumapaz	FDRS-MC-290-2023	Realizar el suministro de insumos para efectuar el mantenimiento preventivo de los vehículos pesados de propiedad, guarda y/o tenencia del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.	\$32.021.066	Mínima Cuantía
Alcaldía Local de Los Mártires	FDTM-IPMC-001-2023 (89071)	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.	\$25.000.000	Mínima Cuantía
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLT-MC-181-2024	Prestar a precios unitarios y sin fórmula de reajuste el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra especializada para los vehículos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.	\$30.546.966	Mínima Cuantía
Alcaldía Local de Antonio Nariño	FDLAN-MC-001-2024	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a precios unitarios y monto agotable de los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	\$20.000.000	Mínima Cuantía
Alcaldía Local de Antonio Nariño	FDLAN-MC-002-2023	Contratar a monto agotable el servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo, reparación y suministro de repuestos originales para los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	\$17.000.000	Mínima Cuantía

ANÁLISIS DEL SECTOR

Entidad	Proceso	Objeto	Valor	Modalidad de selección
Alcaldía Local de Teusaquillo	FDLT-MC-017-2025 (141232)	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida la mano de obra, autopartes y accesorios originales, a monto agotable para los vehículos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo o los que llegare a ser responsable durante la vigencia del contrato.	\$48.738.239	Mínima Cuantía
Alcaldía Local de Teusaquillo	FDLT-MC-004-2024	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra de los vehículos pertenecientes al parque automotor del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.	\$22.500.000	Mínima Cuantía
Alcaldía Local de Teusaquillo	FDLT-MC-017-2023 (89873)	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra de los vehículos pertenecientes al parque automotor del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.	\$28.325.715	Mínima Cuantía

Fuente: Elaboración propia.

Análisis comparativo

Del análisis de los procesos consultados se evidencia que las entidades públicas contratan de manera recurrente los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sus parques automotores, incluyendo el suministro de repuestos, lubricantes, accesorios y mano de obra especializada, bajo la modalidad de contratación que corresponda de acuerdo con el presupuesto y las necesidades de cada entidad.

Los antecedentes revisados muestran que los procesos adelantados por las diferentes entidades distritales se han desarrollado principalmente mediante la modalidad de Mínima Cuantía. No obstante, en aquellos casos en que el alcance del servicio comprende un mayor número de vehículos o incluye maquinaria amarilla y vehículos pesados, se ha acudido a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

De igual manera, se evidencia que los valores de los contratos varían de acuerdo con las características del parque automotor de cada entidad, el número de vehículos objeto de mantenimiento, las marcas, los modelos, la inclusión del suministro de repuestos, llantas y lubricantes, así como el alcance de las actividades contratadas. En consecuencia, se observan procesos con presupuestos que oscilan entre aproximadamente \$17.000.000 y \$160.000.000, sin que ello implique diferencias en el objeto contractual, sino que responde a las necesidades particulares de cada entidad y a las características de los vehículos objeto del mantenimiento.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La información recopilada evidencia la existencia de un mercado consolidado de proveedores especializados en mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con experiencia en la contratación estatal y capacidad para atender requerimientos bajo diferentes modalidades de selección, dependiendo del tamaño del parque automotor, el alcance de los servicios requeridos y el presupuesto disponible para cada entidad.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1 Análisis de la oferta mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico

El estudio de la oferta se orienta a identificar los potenciales proveedores con capacidad para prestar los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos requeridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a partir de la información disponible en las herramientas de Colombia Compra Eficiente y en SECOP II.

Para el desarrollo del análisis se utilizó la herramienta de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la categoría y los códigos UNSPSC asociados a los servicios de mantenimiento, reparación mecánica, eléctrica y suministro de repuestos para vehículos.

La consulta de posibles oferentes registrados en SECOP II evidencia la existencia de empresas que desarrollan actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos, lo cual permite identificar pluralidad de proveedores y diferentes niveles de especialización para atender la necesidad institucional.

Tabla 9. Clasificación UNSPSC utilizada para el análisis de la oferta.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Nombre
781815	78	18	15	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

Asimismo, se revisaron oferentes que desarrollan esta actividad económica y se remitieron solicitudes de cotización a proveedores identificados, con el propósito de contar con información vigente sobre las condiciones del mercado.

En la siguiente tabla se relacionan los proveedores consultados:

Tabla 10. Listado de solicitudes de cotización vía correo electrónico

PROVEEDOR	NIT	CORREO	TÉLEFONO
CAR SCANNERS SAS	900693270	carscanners@outlook.com	8050439
BYD MOTOR COLOMBIA SAS	900597369	BYDCOLOMBIA@BYD.COM	7044947
JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	10543059	contratos@generacionmotors.com	3185222474
AGROAUTOMOTORA SAS	901471102	licitaciones@agroautomotora.com	3173671426
REPUESTOS	9016628874	ralba.sas2022@gmail.com	

ANÁLISIS DEL SECTOR

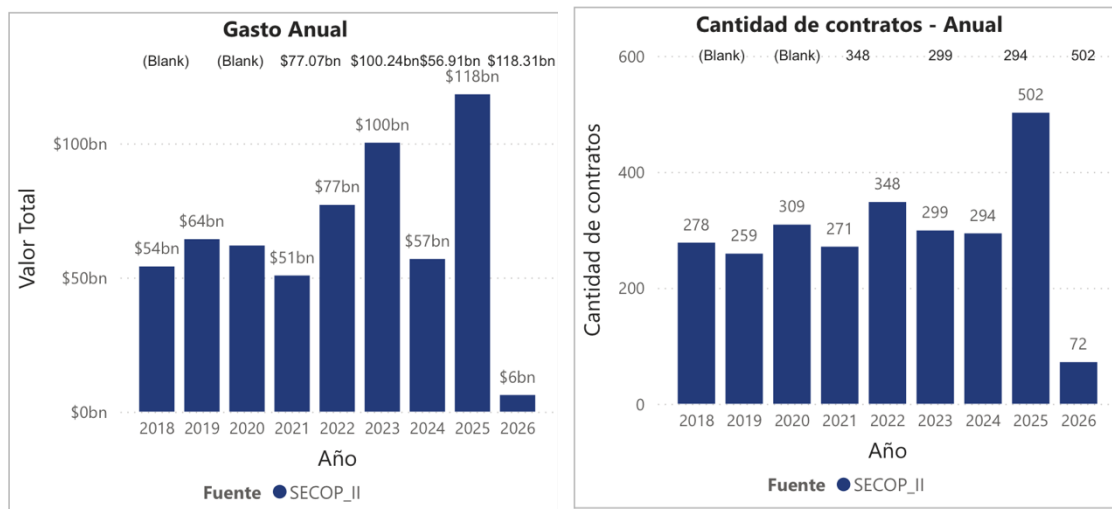
PROVEEDOR	NIT	CORREO	TÉLEFONO
AUTOMOTORES LÍNEA BLANCA Y AMARILLA SAS			0
VCARS SAS	900603232	Vcars.oficial@gmail.com	7412558
COMERCIALIZADORA DE AUTOPARTES E INDUSTRIAL UNIVERSAL SAS	900603232	administrativo@coautopartes.com	7105710
INVERSIONES NIÑO ALVAREZ SAS	900081626	Melba.nino@cda44.com	3795959
AUTO FUEL SAS	91476107	autofuelsas@outlook.com	6710530
AUTOPARTES HUERTAS EU	830140401	autoparteshuertaseu@hotmail.com	4960222
MORARCI GROUP SAS	900110012	licitaciones@morarci.com	3091581
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA SA	10.141.832	licitaciones@saludcar.com	3002359128
TORNIPLUS LTDA	826003816	torniplusbogota@gmail.com	3103379916
COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL SAS	901451461	comasisintegral@gmail.com	3174043098
TALLERES TAMA SERVICIO AUTOMOTRIZ	13508388	wolfmanq71@gmail.com	3004204819
RUTA 30 SOLUTIONS SAS	900813442	motosruta30@hotmail.com	3128823842
SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS	901046633	licitaciones@serviautosdosquebradas.com	3233680247
AUTOS MONGUI SAS	830006596	licitaciones@autosmongui.com	2477870
DIEGO LOPEZ SAS	1098617708	Diegolopezropero@gmail.com	3174425269
HERRAMIENTAS UNIDAS SA	860065036	e.ortegon@herramientasunidas.com	312017011
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ATR SAS	43008190	gerenciabogota@ciatr.com	3134570368
COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	901142693	copconsas@gmail.com	3208716211
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS	77022153	diagnoamistad@yahoo.es	3205738906
SOLUCIONES TECNOLOGICAS MOVIMIENTO SAS	900479084	jaime.contreras@soltecno.com	3014081665
SUAUTO INGENIERIA SAS	822001920	suautoingenieria@gmail.com	3124581822
ELECTRO BOOSTER SAS	804003299	admelectrobooster@hotmail.com	6718237
SERVIGAS SAS	75077292	servigasmanizales@gmail.com	8809215
TALLERES AUTORIZADOS SA	8605192353	tributaria@dinissan.com.co	0
AUTOMOTORES LA15	66826666	automotoresla15@hotmail.com	3017436984
REPUESTOS AUTOMOTORES HERNANDEZ	4240074	repuestosautomotoreshernandez@gmail.com	3107716325
AUTO GT SAS	901774762	autogt.contratos@gmail.com	3117064745

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROVEEDOR	NIT	CORREO	TÉLEFONO
AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	800020006	autoinvercol@outlook.com	7469064
AUTO JAPON BGAS SAS	901655757	Autojaponbga@gmail.com	3208541198
AUTO ROBLE LTDA	800157892	yperez@autoroble.com	7890083
AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS	900466154	autotropical@hotmail.com	6608308
AUTOAMERICA SA	890904615	maria.villegas@autoamerica.com.co	4441121
AUTOANTENA SAS	901600749	autoantena2012@yahoo.com.co	0
AUTOCARS INGENIERIA SAS	830031296	esanchez@autocars.com.co	7399020
AUTOCARTRONIZ SAS	901402707	autocartronzsas@gmail.com	0
AUTOCENTRO SUPERCARS SAS	900187562	directorcomercialcdasupercars@gmail.com	37977777
AUTOCENTRO WILLIAMS SAS	9001982829	autocentrowilliams@hotmail.com	4348307
AUTOCHEVROLET	16216035	gestorcomercial@autochevrolet.com.co	5885220
AUTOEMPAQUES	12964410	auteopafe@gmail.com	3155686443
AUTOLARTE SA	890900081	carlos.tobon@autolarte.com.co	3786200
AUTOMAYOR SA	900939798	contacta@rentingautomayor.com	16914303
DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS	8600200582	contabilidad@distoyota.com.co	0
DISTRIBUTION GLASS SAS	900472952	jhon.gil@distriglass.com	4731619
CLINAUTO BUENAVENTURA	79150703	secopclinautos@gmail.com	3104550566
COMERCA SAS	901786753	gcomercial@comerca.com.co	3186152862
DOMINGUEZ RIAÑO TARCISIO LACORDAIRE	5331616	laminautosdelsur@gmail.com	3154768932
G&S MULTISERVICIOS		multiserviciosgy1@gmail.com	3112621286
AUTOCARTRONIZ		autocartronzsas@gmail.com	
LLANTAS BOYACA	6.769.013-9	llantasboyaca@hotmail.com	3156481853

Gráfica 13. Gasto anual – Cantidad de contratos anual

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Análisis de la Oferta – Datos SECOP II.

La Gráfica 13 presenta el comportamiento histórico del gasto anual y la cantidad de contratos celebrados bajo el código UNSPSC 781815, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, con base en la información reportada en SECOP II para las vigencias 2018 a 2026.

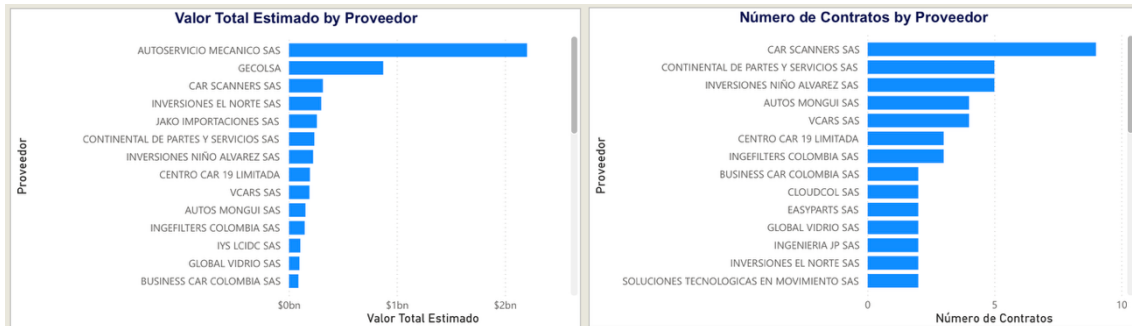
De acuerdo con la gráfica presentada, la serie histórica evidencia un comportamiento variable tanto en el número de contratos como en el valor anual contratado durante el periodo analizado. La vigencia 2025 registra el mayor nivel de contratación, con aproximadamente 502 contratos y un valor cercano a \$118 mil millones, constituyéndose en la vigencia de mayor ejecución dentro de la serie histórica. Por su parte, la información correspondiente a 2026 presenta aproximadamente 72 contratos y un valor cercano a \$6 mil millones; sin embargo, estas cifras corresponden a una vigencia en curso y, por tanto, no son directamente comparables con los resultados consolidados de los años anteriores.

Lo anterior evidencia que la oferta de proveedores para los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos ha mantenido un comportamiento estable durante el periodo analizado, con una mayor dinámica contractual en la vigencia 2025. Asimismo, el comportamiento parcial registrado en 2026 obedece a que la información corresponde a una vigencia en desarrollo y no a un año consolidado.

Los resultados evidencian un mercado activo, con participación de múltiples proveedores y condiciones favorables para la concurrencia de MiPymes, lo que respalda la viabilidad del proceso y la definición de requisitos proporcionales a la naturaleza y alcance de la contratación.

Gráfica 14. Valor estimado y número de contratos por proveedor

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Análisis de la Oferta – Datos SECOP II.

En la vigencia 2026 se evidencia una dinámica contractual equilibrada: por un lado, existe concentración económica en proveedores estratégicos; y, por otro, se mantiene apertura y diversificación en la asignación contractual.

En relación con el valor total estimado, se destaca AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS como el proveedor con mayor participación, seguido por GECOLSA, CAR SCANNERS SAS, INVERSIONES EL NORTE SAS y JAKO IMPORTACIONES SAS.

En cuanto al número de contratos, se destaca CAR SCANNERS SAS, seguido por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, INVERSIONES NIÑO ÁLVAREZ SAS, AUTOS MONGUI SAS y VCARS SAS.

Esta situación contribuye a que la Entidad pueda estructurar sus procesos bajo principios de transparencia, selección objetiva, eficiencia y adecuada planeación del gasto público, garantizando condiciones de competencia y sostenibilidad en el mercado analizado.

Tabla 11. Comportamiento de la contratación por bienes y servicios del UNSPSC 781815

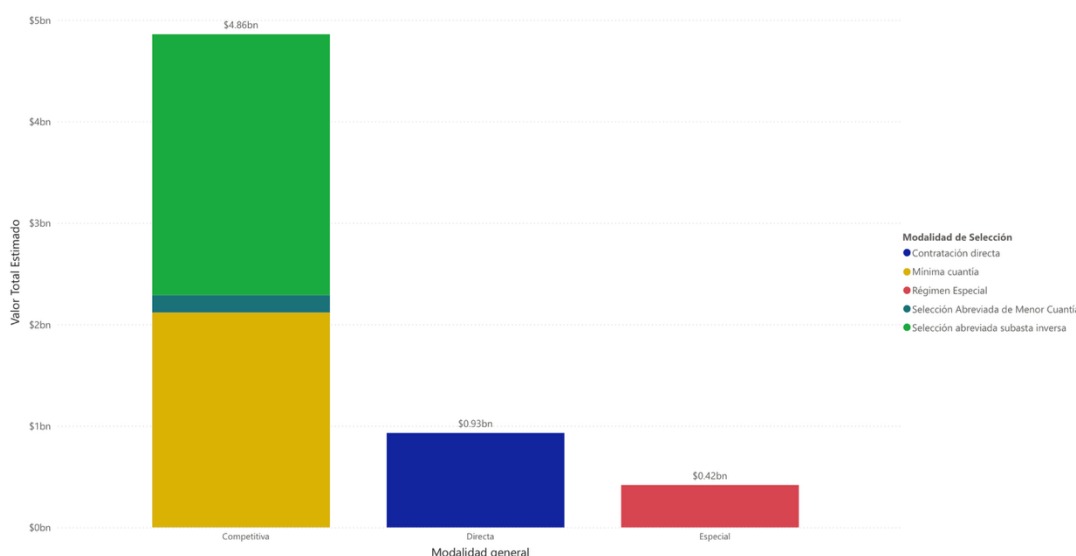
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	72	\$6,209,676,788	100.00%	72	\$6,209,676,788	100.00%
Total	72	\$6,209,676,788	100.00%	72	\$6,209,676,788	100.00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Análisis de la Oferta – Datos SECOP II.

La Tabla 11 registra un total de 72 contratos, por un valor acumulado de \$6.209.676.788, correspondiente a la vigencia 2026. La totalidad del presupuesto analizado se encuentra focalizada en el código UNSPSC 7818 – Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes, lo cual indica que los procesos contractuales responden directamente a necesidades operativas específicas relacionadas con el mantenimiento y funcionamiento del parque automotor o equipos de transporte de las entidades.

Gráfica 15. Valor estimado por modalidad de selección

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Herramienta de Análisis de la Oferta – Datos SECOP II.

Durante la vigencia 2026, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia una participación relevante de las modalidades competitivas, las cuales representan aproximadamente \$4,86 mil millones del valor analizado.

Dentro del componente competitivo, la modalidad de mínima cuantía concentra una porción significativa del valor estimado, acompañada por las modalidades de selección abreviada. Por su parte, la contratación directa registra un valor aproximado de \$0,93 mil millones, mientras que el régimen especial presenta un valor cercano a \$0,42 mil millones.

El uso de la mínima cuantía en 2026 refleja una estrategia orientada a garantizar eficiencia administrativa, rapidez en la contratación y optimización de recursos, especialmente en adquisiciones y servicios que no requieren procedimientos de mayor complejidad. Esta dinámica permite ampliar la participación de pequeños y medianos proveedores, promoviendo la pluralidad de oferentes y fortaleciendo el acceso al mercado público.

4.2 COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR

Con el propósito de complementar la caracterización de la oferta e identificar el comportamiento financiero de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso, se analizaron los indicadores financieros correspondientes a las actividades económicas asociadas al mantenimiento y reparación de vehículos, comercialización de autopartes y comercialización de lubricantes.

Para el análisis se tomaron como referencia las siguientes actividades económicas:

Tabla 12. Actividades económicas CIU consideradas para el análisis financiero del sector.

Código CIU	Actividad económica	Número de empresas
G4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	55
G4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	339

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código CIIU	Actividad económica	Número de empresas
G4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	59
Total		453

Fuente: Elaboración propia con base en la información financiera correspondiente a la vigencia 2025.

La selección de estas actividades económicas guarda relación con el alcance del proceso, toda vez que este comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de autopartes, repuestos, lubricantes e insumos necesarios para la atención integral del parque automotor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

En total, la información analizada comprende 453 empresas distribuidas entre las tres actividades económicas seleccionadas, lo que permite contar con una referencia del comportamiento financiero de empresas que desarrollan actividades relacionadas con los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

A partir de la información financiera disponible se analizaron el índice de liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo. Para cada actividad económica se consideraron tanto el promedio como la mediana, con el propósito de contar con una lectura más completa del comportamiento de las empresas analizadas y observar la incidencia que pueden tener valores extremos sobre los resultados promedio.

Tabla 13. Promedio y mediana de los indicadores financieros por actividad económica CIIU.

CIIU	Medida	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
G4520	Promedio	3,18	0,51	2,99	6.880.118	0,17	0,08
	Mediana	2,27	0,42	2,21	1.897.389,00	0,14	0,06
G4530	Promedio	3,40	0,52	-14,38	7.681.825,98	-1,68	0,07
	Mediana	2,43	0,44	2,73	3.598.055,00	0,14	0,07
G4732	Promedio	2,27	0,65	33,78	3.596.095,61	0,13	0,06
	Mediana	1,93	0,52	2,34	2.333.311,00	0,16	0,06

Fuente: Elaboración propia con base en la información financiera correspondiente a la vigencia 2025, clasificada según los códigos CIIU G4520, G4530 y G4732.

Los resultados evidencian que las empresas pertenecientes a las actividades económicas analizadas presentan diferentes estructuras y comportamientos financieros. En materia de liquidez, los promedios se encuentran entre 2,27 y 3,40, mientras que las medianas se ubican entre 1,93 y 2,43. En las tres actividades económicas analizadas, tanto los promedios como las medianas del índice de liquidez son superiores a uno (1),

ANÁLISIS DEL SECTOR

evidenciando, en términos de estas medidas estadísticas, capacidad para atender las obligaciones de corto plazo.

En cuanto al nivel de endeudamiento, los promedios se encuentran entre 0,51 y 0,65, mientras que las medianas se ubican entre 0,42 y 0,52. Estos resultados evidencian diferencias en la estructura de financiación de las empresas que conforman las actividades económicas analizadas.

La cobertura de intereses presenta una mayor dispersión entre los resultados. Los promedios corresponden a 2,99 para el CIIU G4520, -14,38 para el CIIU G4530 y 33,78 para el CIIU G4732. Por su parte, las medianas presentan valores de 2,21, 2,73 y 2,34, respectivamente. La diferencia observada entre los promedios y las medianas, especialmente en los CIIU G4530 y G4732, evidencia la incidencia de valores extremos sobre el promedio, razón por la cual resulta pertinente considerar ambas medidas para interpretar el comportamiento financiero de las empresas analizadas.

Un comportamiento similar se observa en la rentabilidad del patrimonio. Para el CIIU G4520 se registra un promedio de 0,17 y una mediana de 0,14; para el CIIU G4530 el promedio corresponde a -1,68, mientras que la mediana se ubica en 0,14; y para el CIIU G4732 se presenta un promedio de 0,13 y una mediana de 0,16. Particularmente, la diferencia registrada en el CIIU G4530 permite observar que el promedio se encuentra afectado por los resultados de algunas de las empresas analizadas, mientras que la mediana refleja un valor central positivo.

Por su parte, la rentabilidad del activo presenta un comportamiento más homogéneo. Los promedios se encuentran entre 0,06 y 0,08 y las medianas entre 0,06 y 0,07, observándose menores diferencias entre las tres actividades económicas analizadas. Respecto del capital de trabajo, los promedios se encuentran entre \$3.596.095,61 miles de pesos y \$7.681.825,98 miles de pesos, mientras que las medianas oscilan entre \$1.897.389,00 miles de pesos y \$3.598.055,00 miles de pesos. Las diferencias entre ambas medidas reflejan la heterogeneidad en el tamaño y capacidad financiera de las empresas que conforman las actividades económicas objeto de análisis.

En conjunto, los resultados permiten evidenciar que el mercado relacionado con el objeto contractual está conformado por empresas con distintos niveles de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo y rentabilidad. Asimismo, la comparación entre los valores promedio y las medianas permite identificar que algunos indicadores presentan una mayor dispersión, mientras que otros muestran un comportamiento más homogéneo entre las actividades económicas analizadas.

El comportamiento observado constituye un referente para la estructuración del proceso, en la medida en que permite conocer las condiciones financieras de las empresas que participan en actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos, el suministro de autopartes y la comercialización de lubricantes. Esta información permite verificar que los requerimientos que se definan guarden correspondencia con las condiciones observadas en el mercado, de manera que se preserve la capacidad de cumplimiento de las obligaciones contractuales sin establecer condiciones que puedan limitar injustificadamente la participación o comprometer la adecuada ejecución del proceso.

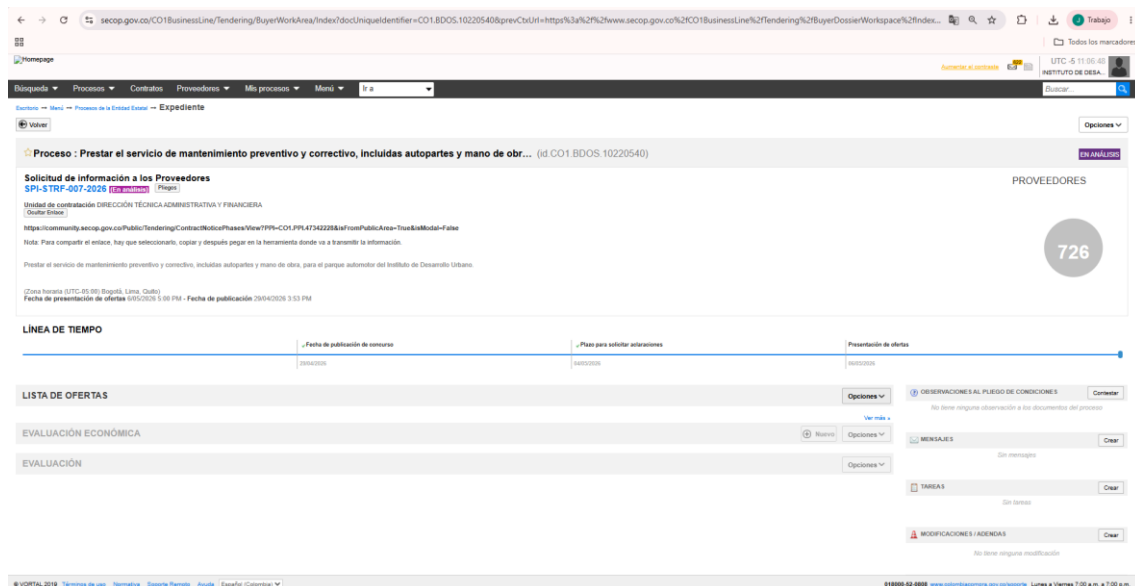
ANÁLISIS DEL SECTOR

5. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado tiene por finalidad sustentar el valor estimado del contrato para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional durante la vigencia 2026. El valor definido por la Entidad contempla IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, utilidad del contratista y los demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Para la determinación del valor estimado, la Entidad realizó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, incluyendo mano de obra, suministro de repuestos, lubricantes, llantas y demás elementos requeridos para la adecuada operación del parque automotor.

Con el propósito de obtener información representativa del mercado, la Entidad remitió solicitudes de cotización mediante correo electrónico a un total de cincuenta (50) talleres especializados. Adicionalmente, con el fin de ampliar la participación y garantizar los principios de publicidad y transparencia, la solicitud de cotizaciones fue publicada en dos (2) oportunidades a través de la plataforma SECOP, utilizando el código UNSPSC 781815, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, mediante el cual se identificó un universo de más de dos mil (2.000) proveedores potenciales a través del evento SPI-STRF-007-2026¹, se realizó el 29 de abril de 2026, con fecha de presentación de ofertas hasta el 6 de mayo de 2026; y la segunda, correspondiente al proceso SPI-STRF-008-2026², se realizó el 22 de mayo de 2026, con fecha de presentación de ofertas hasta el 30 de mayo de 2026. Sin embargo, durante los plazos establecidos para cada publicación no se recibió respuesta ni cotización alguna por parte de posibles proveedores



1

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10251611&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10319850&isFromPublicArea=True&isModal=False>



ANÁLISIS DEL SECTOR

Fuente SECOP II

Proceso: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra, para el p... (id CO1 BDOS.10285435)

Solicitud de información a los Proveedores
SPI-STRF-008-2025

Unidad de contratación DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(Ver Firma)

Prostar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra, para el parque automotor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Ciudad: Bogotá, D.C. (Código: BOGOTÁ, Línea: CUBO)
Fecha de publicación de ofertas: 2025/09/16 12:00 PM - Fecha de publicación: 2025/09/16 4:27 PM

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Fuente SECOP II

Finalmente, el 1 de julio de 2026, mediante correo electrónico se recibieron, dos (2) cotizaciones comerciales, así:

Proveedor	Fecha de recepción	Valor de la cotización
CA Motores Taller Automotriz S.A.S.	1 de julio de 2026	\$3.095.777.821
Derby Taller Automotriz S.A.S.	1 de julio de 2026	\$3.387.597.400

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que únicamente se recibieron dos (2) cotizaciones comerciales, la Entidad incorporó un tercer referente técnico construido a partir de los precios históricos tomando la información correspondiente a las órdenes de compra que se relacionan a continuación y que se encuentran disponibles para los servicios de mantenimiento del parque automotor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, actualizados a valor presente mediante la aplicación de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), obteniéndose un valor de referencia de \$1.046.327.224.

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
<u>139881</u>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	20/12/2024 17:18	Emitido	Mantenimiento y Autopartes	\$611,880,546	REIMPODIESEL SAS
<u>151874</u>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	16/09/2025 12:06	Emitido	Mantenimiento y Autopartes	\$33,900,000	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
<u>151875</u>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	16/09/2025 12:06	Emitido	Mantenimiento y Autopartes	\$47,400,000	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
<u>151876</u>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	16/09/2025 12:07	Emitido	Mantenimiento y Autopartes	\$38,700,000	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DEL SECTOR

Es importante precisar que este valor histórico no corresponde a una cotización comercial recibida en el marco del presente estudio de mercado, sino a un referente elaborado por la Entidad con base en los antecedentes contractuales disponibles. Asimismo, su cobertura difiere de la de las cotizaciones presentadas por CA Motores Taller Automotriz S.A.S. y Derby Taller Automotriz S.A.S., toda vez que no incorpora los costos asociados al mantenimiento de las seis (6) camionetas Ford Escape híbridas modelo 2024, debido a que estos vehículos fueron incorporados recientemente al parque automotor institucional y, al momento de elaborar el estudio, no existían antecedentes de contratación que permitieran contar con precios históricos para su actualización.

En consecuencia, las diferencias entre los valores cotizados y el referente histórico obedecen principalmente a que las cotizaciones comerciales contemplan el mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad de los cuarenta y cuatro (44) vehículos que conforman el parque automotor objeto del presente proceso, incluyendo los vehículos híbridos recientemente incorporados. Por su parte, el valor histórico del IDU corresponde únicamente a los vehículos que contaban con antecedentes de contratación y cuyos precios pudieron ser actualizados a valor presente. En este sentido, los valores de las cotizaciones resultan superiores debido al mayor alcance del servicio requerido y constituyen una referencia más representativa de las condiciones actuales del mercado para la totalidad de la flota institucional.

Con fundamento en la información obtenida mediante las cotizaciones recibidas y el análisis comparativo efectuado con los tres referentes técnicos, la Entidad estableció el presupuesto oficial del proceso, considerando los costos asociados a mano de obra especializada, repuestos, lubricantes, llantas, insumos y demás actividades necesarias para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional.

Los recursos destinados para la ejecución del contrato se encuentran respaldados con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

Tabla 12. Recursos presupuestales disponibles para el proceso.

Código del rubro	Nombre del rubro	Saldo disponible (COP)
O2120201003053543005	Aditivos para grasas y aceites lubricantes	\$23.000.514
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	\$20.000.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$236.380.398
	Total recursos disponibles	\$279.380.912

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el estudio detallado de las cotizaciones, el análisis comparativo de precios y la metodología utilizada para la determinación del presupuesto oficial se encuentran contenidos en el documento denominado "Anexo 2. Estudio de Mercado – Mantenimiento de Vehículos", el cual hace parte integral del presente estudio del sector.

6. APLICABILIDAD DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN EL MARCO DEL DECRETO 1860 DE 2021

ANÁLISIS DEL SECTOR

Con fundamento en lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, en el que se establece como obligación para las entidades estatales, establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MIPYME en los procesos de selección competitivos.

Para el presente proceso, una vez realizado el respectivo análisis por la entidad, como se evidencia en el presente documento, considerada la cuantía del proceso, y la importancia del presente proceso para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, se concluyó que no se aplicarán como criterio diferencial para MIPYME la garantía de seriedad de la oferta y el tiempo de experiencia, como se expone a continuación:

6.1. Definición de la muestra:

Se realiza el estudio del sector COMERCIO (G) Se identificaron los siguientes códigos:

- **G4530** Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
- **G4732** Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
- **G4520** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

6.2 Capacidad Financiera

Para el análisis financiero de las empresas del sector de bienes y servicios que se requieren contratar, se consultó a través de las páginas de la Superintendencia de Sociedades, las bases de datos disponibles con los estados financieros con corte al año 2025, que son reportadas en el informe del año mencionado y que pertenecen al sector de comercio, lo cual permite establecer el tamaño de las empresas del sector según el código CIIU que aplica para el presente proceso, los cuales son: G4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, G4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores y G4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores de la siguientes manera:

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	No. Empresas	%PARTICIPACION
MICROEMPRESA	17	3,1%
PEQUEÑA EMPRESA	261	47,9%
R MEDIANA EMPRESA	217	39,8%
GRAN EMPRESA	50	9,2%
TOTAL	545	100,0%

Fuente IDU – Datos tomados de la base de dato de indicadores y servicios emitidas por la superintendencia vigencia 2025

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las MiPymes están conformadas por un 90.8%, donde se resalta la mediana empresa con un 39.8% y un total de 217 empresas, seguido por la pequeña empresa que representa un 47.9% y un total de 261 empresas,

ANÁLISIS DEL SECTOR

y la microempresa por un 3.1% con un total de 17 empresas. Finalmente, se encuentra la gran empresa con un 9.2% con un total de 50 empresas.

De lo anterior se puede concluir que:

- Este proceso puede ser ejecutado por MiPymes
- Existe en el mercado pluralidad de Mipymes que dentro de su objeto social tiene la prestación del servicio que actualmente requiere la entidad.

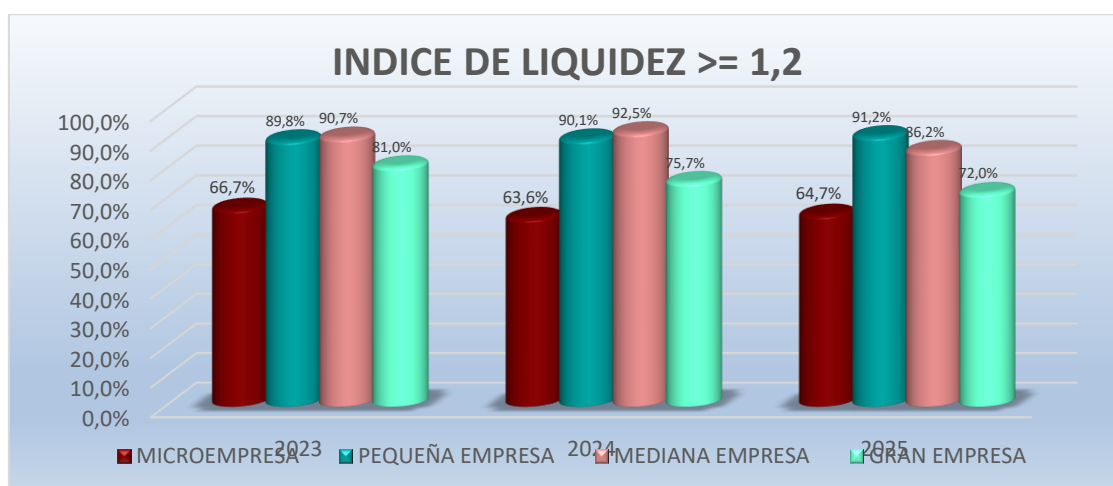
Por lo cual, se evidencia que existen empresas que por su actividad económica pueden participar y ofertar los servicios requeridos por la entidad.

Así pues, frente a lo evidenciado en el sector y con el fin de incentivar la participación de las MiPymes en el siguiente proceso de selección, se ha establecido que es pertinente

A continuación, se presenta el análisis de la capacidad financiera exigida en procesos de contratación adelantados por otras entidades y publicados en el SECOP, cuyos objetos contractuales son similares al del presente proceso, con el propósito de identificar los indicadores financieros aplicados y sus respectivos niveles de exigencia.

6.2.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez mide la capacidad de los activos de la empresa para ser convertidos en dinero en efectivo o liquidez. Al tomar los datos del año 2025 en comparación a los años 2024 y 2023 de las empresas que hacen parte de los códigos del sector G4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, G4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores y G4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, seleccionado de la base de indicadores – bienes y servicios 2025 se obtuvieron los siguientes resultados:



Fuente IDU - Análisis realizado a partir de las bases de datos de indicadores y servicios emitidas por la superintendencia

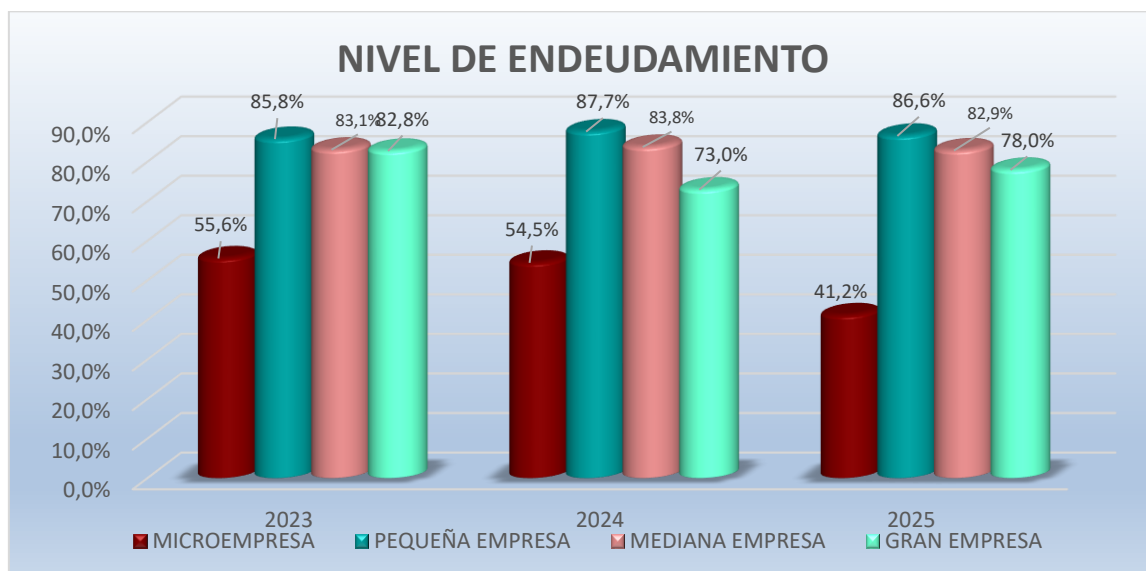
Al establecer el índice de liquidez de ≥ 1.2 , el análisis de los indicadores nos muestra que las pequeñas, medianas, así como las Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, Emprendimientos y Empresas de Personas con

ANÁLISIS DEL SECTOR

Discapacidad están en capacidad de cumplir con el indicador exigido. Este índice de liquidez nos indica que, las microempresas cumplen con este requisito en 66.7% para el año 2023, en un 63.6% para los años 2024 y 64.7% para el año 2025. Por otra parte, pequeñas empresas presentan un cumplimiento del 89.8% para el año 2023, 90.1% para el año 2024 y 91.2% para el año 2025. Asimismo, las medianas empresas presentan un cumplimiento del 90.7% para la vigencia 2023, 92.5% para la vigencia 2024 y para el año 2025 del 86.2%. Por último, las grandes empresas presentan un cumplimiento del 81% para el año 2023, 75.7% para el año 2024 y 72% para el año 2025. Lo anterior da tranquilidad del cumplimiento de la mayoría de las empresas con el indicador para tener pluralidad de oferentes.

6.2.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador mide la proporción de los activos de una empresa soportados por su deuda. Este indicador muestra cuál es la proporción de deuda con la que opera la empresa.



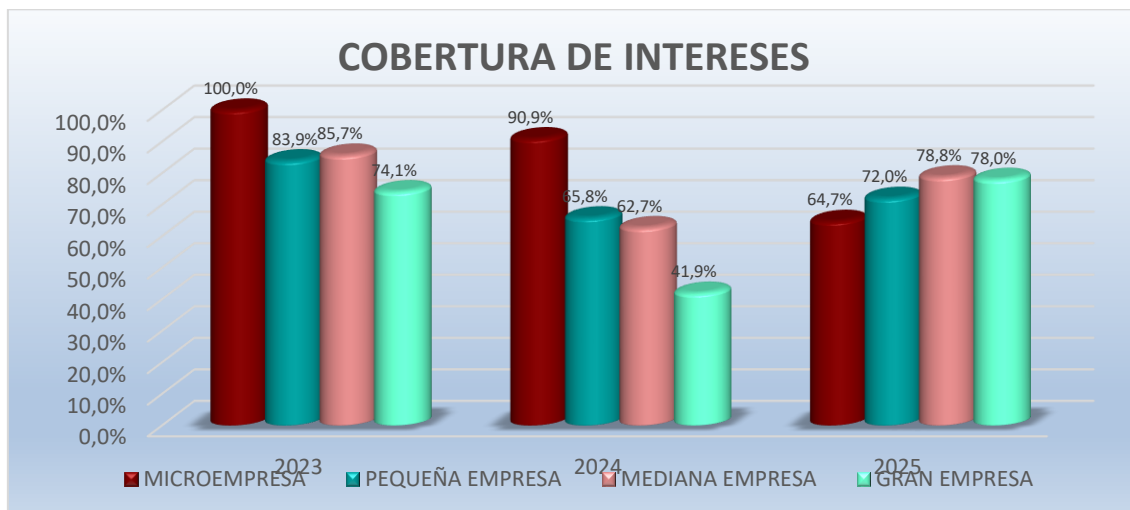
Fuente IDU - Análisis realizado a partir de las bases de datos de indicadores y servicios emitidas por la superintendencia

El análisis de los indicadores del nivel de endeudamiento menor o igual al 70%, se muestra el porcentaje de empresas del sector están en capacidad de cumplir con el nivel de endeudamiento, indicador exigido como requisito habilitante, en donde las empresas clasificadas de gran tamaño (según el valor de sus activos), se ubican en un 82.8% para la vigencia 2023, frente a un 73% en la vigencia 2024 y un 78% en vigencia 2025. De igual forma, el análisis nos indica que las medianas empresas cumplen con este indicador en mínimo un 82.9% para el año 2025, 83.8% para el año 2024 y 83.1% para el año 2023. Por otra parte, durante las vigencias analizadas para las pequeñas empresas muestran cifras que superan el 85.8% para los periodos analizados. En el caso de las microempresas cumplen con un 55.6% para el año 2023, 54.5% para la vigencia 2024 y un 41.2% para la vigencia 2025.

6.2.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Este indicador refleja la capacidad de una empresa o proponente de atender sus obligaciones financieras con las utilidades del periodo.



Fuente IDU Análisis realizado a partir de las bases de datos de indicadores y servicios emitidas por la superintendencia

En el análisis se indica el porcentaje de las empresas que cumplen con el indicador ≥ 1.5 habilitante, en donde las empresas clasificadas como grandes presentan cifras para el año 2023 74.1%, para el 2024 41.9% y para el 2025 78%. Con respecto a las medianas presentan un cumplimiento de 85.7% para el año 2023, 62.7% para el año 2024 y 78.8% para el año 2025. Las pequeñas empresas registran porcentajes para el año 2023 del 83.9%, 55.8% para el 2024 y 2025 72%. Por último, las microempresas registran un porcentaje de cumplimiento para el año 2023 del 100% y para los años 2024 y 2025 del 90.9% y 64.7% respectivamente.

6.2.4 CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd).

Capital de trabajo demandando (requerido): La determinación del Capital de Trabajo Demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para cubrir las necesidades contractuales equivalentes, al menos, a (n) meses, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

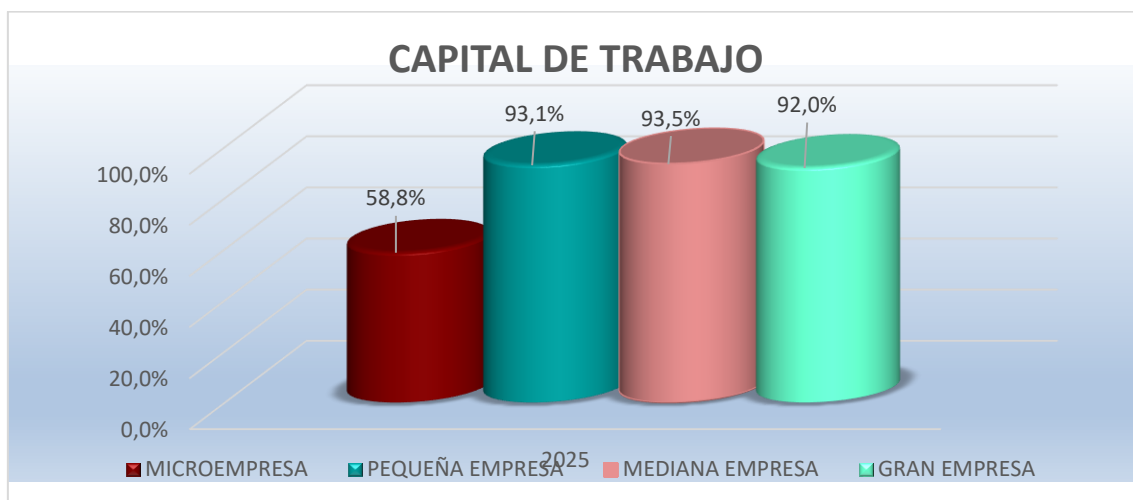
$$\text{Capital de Trabajo Requerido} = \left(\frac{\text{Valor estimado del contrato}}{\text{Plazo estimado de ejecución en meses del contrato}} \right) * 3$$

Es decir, las empresas deben cumplir con el siguiente Capital de Trabajo Requerido así:

Capital de Trabajo Requerido =	\$ 279.380.912	*3
	8	

El CTd debe ser mayor o igual a \$ 104.767.842

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente IDU Análisis realizado a partir de las bases de datos de indicadores y servicios emitidas por la superintendencia

En cuanto al capital de trabajo requerido para el año 2025, el valor establecido es de \$104.767.842 del análisis realizado se evidencia que la microempresa, pequeña, mediana y gran empresa presentan un porcentaje estable de cumplimiento del 58.8%, 93.1%, 93.5% y 92% respectivamente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, para el cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales, las diferentes empresas pueden presentar sus balances financieros de los últimos tres años.

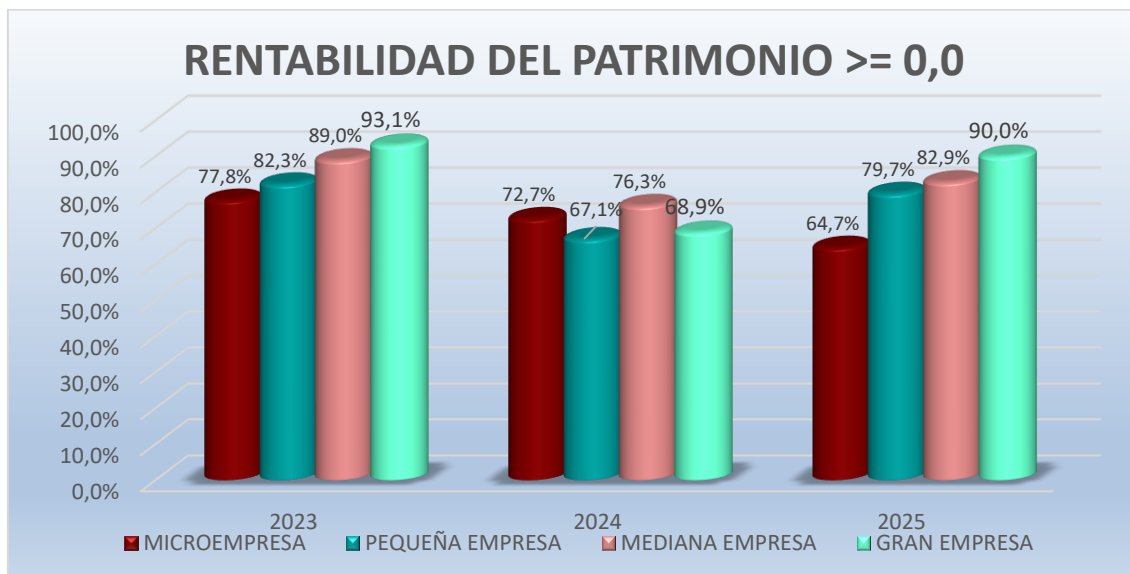
6.3. CAPACIDAD ORGANIZACIÓN

El requerimiento de los indicadores de capacidad organizacional contenido en los pliegos de condiciones establece que los eventuales oferentes debieron haber obtenido una utilidad operacional igual a cero o superior durante la vigencia anterior:

6.3.1 Rentabilidad del Patrimonio

Siendo uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas.

ANÁLISIS DEL SECTOR



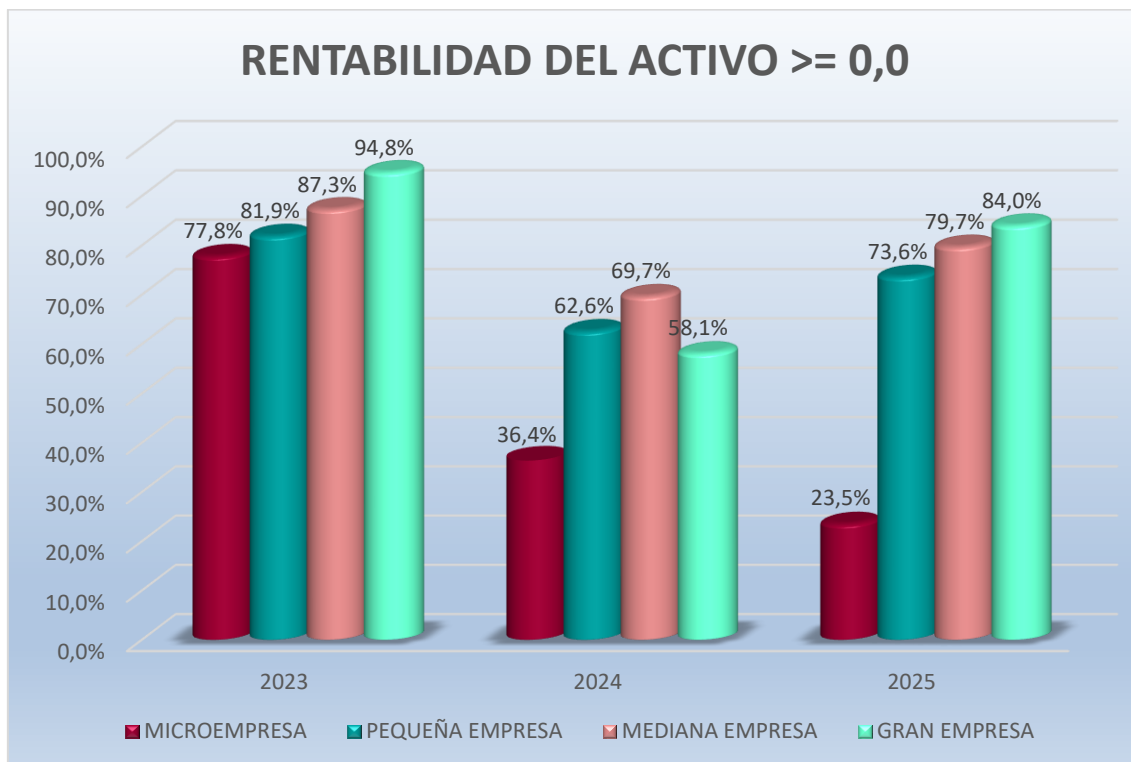
Fuente IDU - Análisis realizado a partir de las bases de datos de indicadores y servicios emitidas por la superintendencia

El cumplimiento de este de indicador las grandes empresas para el año 2023, 2024 y 2025 es de 93.1%, 68.9% 90% respectivamente. Así mismo, se evidencia un cumplimiento favorable de la mediana empresa el cual estuvo por encima del 76% y la pequeña empresa estuvo por encima del 67% para los años 2023 y 2024 y 2025, cumpliendo así el requerimiento del IDU. Por otra parte, las microempresas tienen un nivel de cumplimiento 77.8% para el año 2023 y 72.7% para el año 2024 y para el año 2025 con un 64.7%.

6.3.2 Rentabilidad Activo

Es una ratio financiera que mide la capacidad de generar ganancias a partir de los recursos propios de la empresa y el beneficio neto obtenido en el último ejercicio.

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente IDU - Análisis realizado a partir de las bases de datos de indicadores y servicios emitidas por la superintendencia

Análisis, se evidencia el porcentaje de empresas que están en capacidad de cumplir con este indicador, en donde las empresas designadas como grandes empresas, presentan un porcentaje de cumplimiento del 84% para el año 2025, 85.1% para el año 2024 y 94.8% para el año 2023; con respecto a las medianas empresas, el cumplimiento es superior del 69% de las vigencias analizadas, las pequeñas empresas por otro lado, tienen un cumplimiento del 73.6% para el año 2025, 62.6% para el año 2024 y 81.9% para el año 2023. Las microempresas empresas lograron un cumplimiento del 77.8%, 36.4% y 23.5% para las vigencias analizadas.

Teniendo como insumo la base de indicadores de bienes y servicios de la Superintendencia Sociedades para la vigencia 2025, así como el muestreo del sector, y en aras de establecer criterios que benefician a las Mipyme cumpliendo con el objetivo de la norma, se establecerán los siguientes criterios diferenciales:

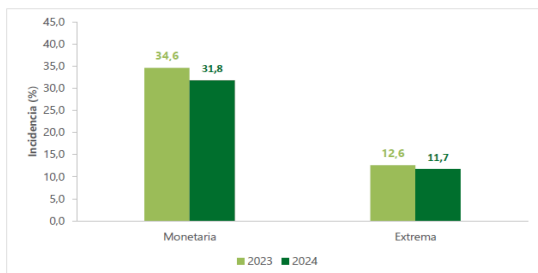
6.4. FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

➤ Pobreza extrema

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su reporte del 24 de julio de 2024, el total nacional informó que la pobreza monetaria en el país se ubicó en 33,0% y la pobreza monetaria extrema se situó en un 11,4%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Durante la vigencia 2023, se presentó una disminución de 3,6 puntos porcentuales en la pobreza monetaria frente al 36,6% registrado en 2022. En cuanto a la distribución geográfica:

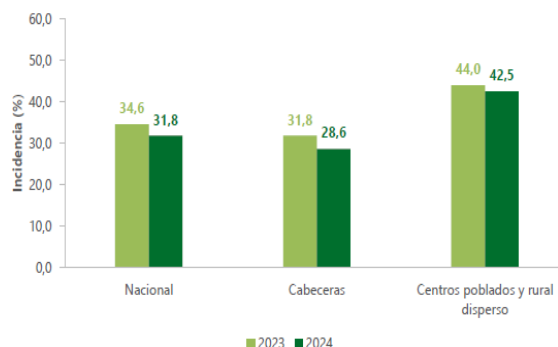
En las cabeceras municipales, la pobreza se ubicó en un 30,6%.

En los centros poblados y zonas rurales dispersas, se registró un 41,2%.

Es importante mencionar que, a nivel nacional, este 33,0% representó a 16.731.328 personas en situación de pobreza monetaria. Comparado con el registro de 2022 (18.331.941 personas), esto significa que 1.600.613 colombianos salieron de esta condición durante el año 2023. Por su parte, en pobreza extrema, la cifra pasó de 6,9 millones a 5,7 millones de personas, logrando que 1.123.957 personas superaran la línea de indigencia.

Es importante mencionar que, en 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024

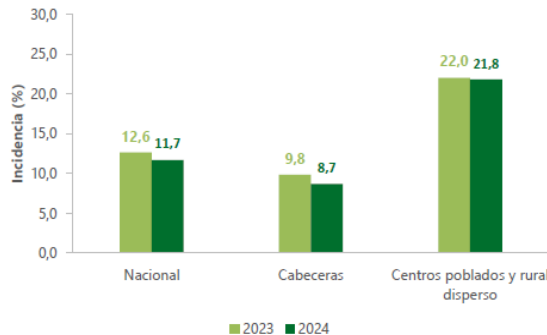


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Respecto a la pobreza monetaria extrema, En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

En 2024, en el total nacional, 5.971.839 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2023 había 6.392.321 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 420.482 personas entraron a situación de pobreza monetaria extrema.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

➤ Desplazados

De acuerdo con el balance consolidado de la Defensoría del Pueblo y el seguimiento de organismos internacionales como el IDMC y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), el desplazamiento forzado en Colombia ha mantenido una tendencia crítica impulsada por la reconfiguración de los conflictos territoriales:

Cierre 2024: El año 2024 concluyó con un registro aproximado de 148,000 personas desplazadas, lo que representa un incremento del 22% frente a las 121,000 reportadas en 2023.

Factores de Persistencia: Más del 60% de estos eventos fueron atribuidos directamente a enfrentamientos entre Grupos Armados Ilegales (GAI) por el control de economías ilícitas. Se destaca, además, un aumento en la modalidad de confinamiento forzado, afectando a más de 115,000 personas que, aunque no abandonaron su territorio, vieron restringida su movilidad y acceso a bienes básicos.

Focalización Geográfica: El fenómeno continúa concentrándose en el Litoral Pacífico y el Noroccidente. Los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó y Antioquia agrupan el 58% de las alertas tempranas emitidas por riesgos de desplazamiento masivo.

Por otra parte, El desplazamiento no solo implica una pérdida de territorio, sino una ruptura profunda en el capital humano de las familias afectadas, con impactos diferenciados:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Brecha Educativa: Datos del Ministerio de Educación Nacional indican que la población desplazada presenta tasas de analfabetismo del 12.5%, cifra significativamente superior al promedio nacional.

Nivel de Escolaridad: * El 35% de la población adulta desplazada carece de formación académica básica.

El 58% de los jefes de hogar solo ha completado la educación primaria.

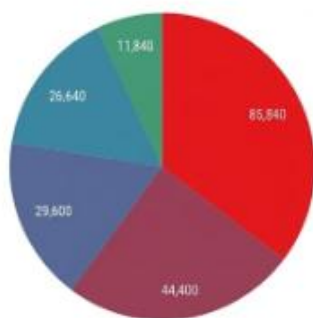
Menos del 5% logra acceder o culminar estudios técnicos o superiores, lo que restringe su inserción laboral a sectores de mano de obra no calificada e informalidad.

Enfoque de Género: Se estima que el 63% de los hogares desplazados tienen jefatura femenina. Estas mujeres enfrentan barreras de acceso al empleo formal un 40% mayores que el resto de la población, exacerbando los ciclos de pobreza monetaria extrema.

Asimismo, La interrupción de ciclos educativos en menores de entre 5 y 17 años sigue siendo un desafío crítico para el Estado:

Se estima que el 18% de los menores desplazados durante el último periodo permanecen fuera del sistema escolar debido a las constantes dinámicas de movilidad y las barreras administrativas en los municipios receptores.

Esta exclusión incrementa el riesgo de reclutamiento forzado y explotación laboral infantil en entornos urbanos.



De esta gráfica, se puede evidenciar que las principales regiones de desplazamiento forzado son:

- ✓ Nariño con 85.840 personas,
- ✓ Cauca con 44.400 personas,
- ✓ Valle del Cauca con 29.600 personas,
- ✓ Antioquia con 26.640 personas,
- ✓ Chocó con 11.840 personas.

https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2741928/BOLETINMOVILIDAD_2024_CONCORRECCI%C3%93N.PDF
<https://www.defensoria.gov.co/-/100-MIL-PERSONAS-FUERON-DESPLAZADAS-POR-EL-CONFLICTO-ARMADO-DURANTE-2025>
<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/noticias>
<https://www.internal-displacement.org/news/las-cifras-que-presenta-el-informe-global-sobre-desplazamiento-interno-2025/>
<https://www.unocha.org/publications/report/colombia/informe-de-situacion-humanitaria-2025-datos-acumulados-entre-enero-y-agosto-de-2025-fecha-de-publicacion-19-de-septiembre-de-2025>

- Reintegración reincorporación

ANÁLISIS DEL SECTOR

A marzo de 2026, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) ha consolidado su modelo de intervención a través de la Estrategia de Reincorporación Integral, la cual ha permitido una estabilización significativa de la población firmante de paz. El compromiso gubernamental ha garantizado hitos históricos en el acceso a derechos fundamentales: actualmente, el 99.2% de los excombatientes se encuentra plenamente vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Asimismo, la seguridad alimentaria en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y nuevas áreas de asentamiento se ha fortalecido, brindando asistencia nutricional y pedagógica a 1.684 niños y niñas, lo que representa un incremento en la cobertura del 26% respecto a periodos anteriores

En el pilar de reincorporación económica, se reporta que 8 de cada 10 excombatientes cuentan con un sustento vinculado a proyectos productivos. El acumulado histórico a marzo de 2026 registra 5.240 emprendimientos aprobados, los cuales benefician de manera directa a 10.415 personas. La inversión total movilizada asciende a \$118.750 millones, evidenciando una transición hacia modelos de economía social y solidaria. En el ámbito psicosocial, el acompañamiento es universal para la población activa, destacando que 6.890 personas han culminado con éxito procesos de reincorporación comunitaria, facilitando la reconciliación en los territorios receptores.

Por otra parte, El Ministerio de Educación Nacional y el SENA reportan avances críticos en la cualificación del capital humano. Entre los años 2023 y el primer trimestre de 2026, se logró que 6.100 personas adicionales obtuvieran su título de bachiller, mientras que la vinculación a programas de formación para el trabajo y desarrollo humano alcanzó a 16.450 beneficiarios a través de 7.800 cursos especializados. No obstante, la transición hacia la educación superior sigue siendo un proceso en desarrollo: a la fecha, solo 2.430 personas han logrado acceder o titularse en programas de educación técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria, concentrándose la mayoría de la población en niveles de educación básica y media.

[HTTPS://WWW.REINCORPORACION.GOV.CO/ES/LA-REINTEGRACION/PAGINAS/CIFRAS.ASPX](https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/paginas/cifras.aspx)

[HTTPS://WWW.DNP.GOV.CO/LAENTIDAD/SUBDIRECCION-GENERAL-PROSPECTIVA-DESARROLLO-NACIONAL/DIRECCION-GOBIERNO-DDHH-PAZ/OBSERVATORIO-NACIONAL-MIGRACIONES/PAGINAS/TABlero-DE-CONTROL-ONM.ASPX](https://www.dnp.gov.co/laentidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/observatorio-nacional-migraciones/paginas/tablero-de-control-onm.aspx)

[HTTPS://WWW.SENA.EDU.CO/ES-CO/TRANSPARENCIA/PAGINAS/GESTIONINFORMACIONPUBLICA.ASPX](https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/paginas/gestioninformacionpublica.aspx)

6.5. APLICABILIDAD DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN EL MARCO DEL DECRETO 1860 DE 2021

Con fundamento en lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, en el que se establece como obligación para las entidades estatales, establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MIPYME en los procesos de selección competitivos.

Para el presente proceso, una vez realizado el respectivo análisis por la entidad, como se evidencia en el presente documento, considerada la cuantía del proceso, y la importancia del presente proceso para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, se concluyó que no se aplicarán como criterio diferencial para MIPYME la garantía de seriedad de la oferta y el tiempo de experiencia, como se expone a continuación:

- **Garantía de la seriedad de la oferta:**

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que la garantía de la seriedad de oferta tiene como propósito proteger a las entidades públicas de la ocurrencia de riesgos tales como la no suscripción del contrato sin justa causa por parte de los adjudicatarios, así como el retiro de las ofertas una vez cumplido el plazo de presentación de las mismas es necesario analizar la aplicabilidad de este criterio diferencial, de forma tal que no afecte la debida ejecución contractual del presente proceso, tal como se relaciona a continuación:

Una vez revisado y analizado el requisito habilitante de la garantía de la seriedad de oferta en los diferentes procesos antes relacionados, se evidencia que la mayoría de los procesos solicitan que el porcentaje de la seriedad de la oferta sea del 10% lo cual se observa que permite que haya participación en los distintos procesos de contratación pública.

Por lo anterior, y luego de haber hecho este análisis se considera que este porcentaje mínimo del 10% para el presente proceso es suficiente para cubrir la necesidad generada con esta contratación, garantizando una correcta ejecución del objeto contractual ante los riesgos que resulten inherentes al llevar a cabo las actividades del mismo, tal como se ha observado en el comportamiento de los años anteriores, y a la vez genera una participación activa de empresas de diferente tamaño.

➤ Tiempo de experiencia:

El Instituto de Desarrollo Urbano no ha solicitado como criterio habilitante el tiempo de experiencia para los oferentes, toda vez que históricamente lo que se ha requerido es la valoración de la experiencia en función de un porcentaje del valor del contrato; así las cosas para el presente análisis, y con el fin de garantizar que el proponente posee la idoneidad, experticia, capacidad técnica y práctica que se requiere para esta ejecución contractual, se considera pertinente solicitar que la experiencia se acredite mediante contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso de selección.

➤ Número de contratos para la acreditación de experiencia:

Permite a las entidades públicas establecer la experticia de los proponentes en el desarrollo de una actividad, lo cual permite a las entidades contar con contratistas idóneos que puedan desarrollar una debida ejecución contractual.

De lo expuesto, se considera que permitir la modificación del número de los contratos para la MiPymes con el objeto de que estas puedan certificar la experiencia, promueve no solo la mejora de las condiciones de participación para este sector, si no que a su vez posibilita una mayor pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de contratación.

Por lo anterior, es necesario modificar el requisito de experiencia establecidos en los pliegos tipo del IDU, donde la experiencia está establecida de la siguiente manera:

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONDICIONES MODELO IDU	
<i>"Numeral 3.6.7 Relación de los Contratos Frente al Presupuesto Oficial"</i>	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	75%
2	100%
De 3 hasta 6	150%
De 7 hasta 10	200%

En ese sentido la acreditación del número de contratos para acreditar experiencia será de la siguiente manera:

- Número de contratos para acreditar la experiencia:

- Para Grandes Empresas:

NUMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MINIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
1	75 (%)
2	100 (%)
DE 3 HASTA 6	150 (%)
7 HASTA 10	200 (%)

- Para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres:

NUMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA	VALOR MINIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
<i>Empresas MiPymes, y/o emprendimientos y empresas de mujeres.</i>	EN SMMLV
HASTA 2	75 (%)
3 HASTA 4	100 (%)
5 HASTA 7	150 (%)
8 HASTA 10	200 (%)

➤ Indicadores financieros

Del análisis desarrollado se resalta que, la mayoría de las empresas analizadas en la muestra entre las que se encuentran pequeñas, medianas y grandes empresas, cumplen con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecido en el presente análisis del sector, que en todo caso son los mismos que aplican según el pliego modelo aplicable para procesos bajo modalidad de selección abreviada de menor cuantía para adquisición de bienes o servicios aprobados en la Entidad.

Teniendo como insumo la base de indicadores de bienes y servicios en la actividad seleccionada de la Superintendencia Sociedades para la vigencia 2025, así como el muestreo del sector, no se establecen criterios diferenciales para la acreditación de criterios habilitantes financieros y de capacidad organizacional, entre las pequeñas, medianas y grandes empresas, así como tampoco empresas en emprendimiento y empresas de mujeres y con condiciones de discapacidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

- **Requisitos para los proponentes:**

De conformidad con el análisis realizado, se evidencia que las empresas MiPymes así como las grandes empresas están en capacidad de cumplir con los indicadores exigidos para tener pluralidad de oferentes, en consecuencia, aplicara para la acreditación de criterios financieros y de capacidad organizacional los siguientes indicadores:

Indicadores Financieros y Capacidad Organizacional

Indicador	Valor
Índice de Liquidez	$\geq 1,2$
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 1,5$
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos de Condiciones
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,0$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,0$

7. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SECTOR

El análisis de los aspectos generales del mercado evidencia que el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos se desarrolla en un sector con demanda recurrente, vinculado a la operación continua de flotas y a la necesidad de preservar la seguridad, disponibilidad y vida útil del parque automotor. La existencia de talleres especializados, centros de servicio, concesionarios y distribuidores de repuestos configura un mercado con diferentes niveles de especialización técnica.

El comportamiento del gasto histórico y de la demanda consultado en las herramientas de Colombia Compra Eficiente muestra una contratación pública sostenida de servicios asociados al mantenimiento y reparación de vehículos. A ello se suma que el IDU registra adquisiciones previas de servicios equivalentes, lo que confirma la continuidad de la necesidad institucional y aporta referentes para la estructuración del proceso.

El estudio de la oferta permite identificar pluralidad de potenciales proveedores y una participación relevante de MiPymes dentro del tejido empresarial analizado. La información de SECOP II y las solicitudes de cotización efectuadas por la Entidad constituyen insumos para estructurar condiciones de participación proporcionales, promover la concurrencia y evitar barreras innecesarias de acceso al proceso de selección.

Desde la perspectiva regulatoria y de inclusión, la estructuración contractual debe observar el marco legal señalado en el presente estudio y considerar, cuando corresponda, los criterios diferenciales aplicables a MiPymes y los elementos analizados respecto de la participación de las mujeres en el sector, en armonía con los principios de selección objetiva, transparencia y libre competencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el estudio de mercado, la Entidad recibió dos cotizaciones de proveedores del sector y utilizó adicionalmente como referencia la información del Acuerdo Marco de Precios indicada en el documento, ajustada mediante la variación del IPC, con el fin de contar con un tercer referente para el análisis comparativo. La metodología detallada y la determinación de los valores de referencia se encuentran en el “Anexo 2. Estudio de Mercado – Mantenimiento de Vehículos”.

En consecuencia, la información consolidada en el estudio permite sustentar la viabilidad técnica y económica del proceso para atender el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IDU, conformado por cuarenta y cuatro (44) vehículos multimarca, y proporciona elementos para la definición del presupuesto, los requisitos habilitantes, las condiciones de participación y la estrategia de selección.

Bibliografía

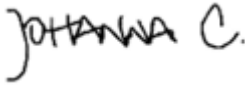
1. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (2026). La reincorporación en cifras. Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). <https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>
2. Cámara de Comercio de Bogotá. (2025). Dinámica empresarial: Empresas activas por tamaño. <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano>
3. Colombia Compra Eficiente. (2025). Acuerdo Marco de Precios para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. <https://www.colombiacompra.gov.co>
4. Colombia Compra Eficiente. (2026). Herramienta de análisis de demanda y oferta – SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop>
5. Defensoría del Pueblo. (2024). Boletín de Movilidad Humana 2024. https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2741928/BoletinMovilidad_2024_CONCORRECCI%C3%93N.pdf
6. Defensoría del Pueblo. (2026). 100 mil personas fueron desplazadas por el conflicto armado durante 2025. <https://www.defensoria.gov.co/-/100-mil-personas-fueron-desplazadas-por-el-conflicto-armado-durante-2025>
7. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. Información pobreza monetaria nacional 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
8. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Boletín técnico. Mercado laboral según sexo. Trimestre octubre-diciembre de 2025. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-oct-dic2025.pdf>
9. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). <https://www.dane.gov.co>
10. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Observatorio Nacional de Migraciones – Tablero de control. <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/observatorio-nacional-migraciones/Paginas/tablero-de-control-onm.aspx>

ANÁLISIS DEL SECTOR

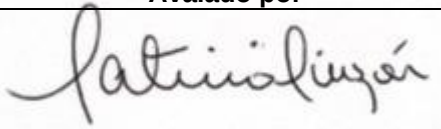
11. Global Market Insights (GMI). (2025). Automotive Repair & Maintenance Services Market. <https://www.gminsights.com/es/industry-analysis/automotive-repair-maintenance-services-market>
12. Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC). (2025). Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2025. <https://www.internal-displacement.org/news/las-cifras-que-presenta-el-informe-global-sobre-desplazamiento-interno-2025/>
13. Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Diario Oficial No. 41.094 del 28 de octubre de 1993.
14. Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Diario Oficial No. 46.691 del 16 de julio de 2007.
15. Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Diario Oficial No. 48.128 del 12 de julio de 2011.
16. Ley 2069 de 2020. Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Diario Oficial No. 51.544 del 31 de diciembre de 2020.
17. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2019). Decreto 957 de 2019. Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 y se establece la clasificación del tamaño empresarial. <https://www.mincit.gov.co>
18. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Colombia Productiva: Estrategias para el fortalecimiento de las MiPymes. <https://www.colombiaproductiva.com>
19. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Economía Popular y liderazgo femenino. <https://www.mincit.gov.co>
20. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Ventanilla Única Empresarial (VUE). <https://www.vue.gov.co>
21. Ministerio del Trabajo. (2019). Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
22. Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (2025). Informe de situación humanitaria 2025: datos acumulados entre enero y agosto de 2025. <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/informe-de-situacion-humanitaria-2025-datos-acumulados-entre-enero-y-agosto-de-2025-fecha-de-publicacion-19-de-septiembre-de-2025>
23. Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
24. Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1082 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
25. Presidencia de la República de Colombia. (2021). Decreto 1860 de 2021. Por el cual se reglamentan aspectos de la Ley 2069 de 2020 relacionados con las MiPymes en el Sistema de Compra Pública.
26. SECOP II. (2026). Plataforma Transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. <https://community.secop.gov.co>
27. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Gestión de información pública. <https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/gestionInformacionPublica.aspx>

ANÁLISIS DEL SECTOR

28. Superintendencia de Sociedades. (2026). Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS). Base de indicadores de bienes y servicios e información financiera empresarial, vigencia 2025. <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>
29. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (s. f.). *Modelo de Abastecimiento Estratégico*. <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
30. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS)*. Boletín técnico, junio de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>
31. Fondo Monetario Internacional (FMI). (2025). *Actualización de Perspectivas de la economía mundial*, julio de 2025. <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025>
32. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (2026). *Balance 2025 y perspectivas 2026*. <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20.pdf>
33. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Primer trimestre de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-Itrim2026.pdf>
34. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)*. Boletín técnico, junio de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>
35. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Segundo trimestre de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IItrim2026.pdf>
36. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Boletín técnico, segundo trimestre de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>
37. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Índice de Precios al Consumidor (IPC)*. Información técnica. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
38. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. Mercado laboral según sexo, trimestre abril-junio de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-abr-jun2026.pdf>

Proyectado por	Revisado por	Revisado por
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Mateo Escobar Escobar	Nombre: Laura Babativa Mayorga	Nombre: Johanna Patricia Cuadros
Cargo o vinculación: Contratista STRF	Cargo o vinculación: Contratista STRF	Cargo o vinculación: Cargo: Contratista DTAF

ANÁLISIS DEL SECTOR

Avalado por	Aprobado por
	
Nombre: Patricia Pinzón Duran	Nombre: Edder Harvey Rodríguez Laiton
Cargo o vinculación: Subdirectora Técnica de recursos Físicos	Cargo o vinculación: Director Técnico Administrativo y Financiero (E)